



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 24 de abril del 2000.

No.11

SESION ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pag. 3
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO QUE REGULA LA COMPARENCIA DE LA CIUDADANA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
FIJACION DE POSTURA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 5
COMPARENCIA DE LA CIUDADANA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA, A FIN DE PRESENTAR EL INFORME TRIMESTRAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9

Continúa el sumario en la página 2.

ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA PROPONER AL PLENO LA REESTRUCTURACION DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA. Pag. 26

PETICION DE LA DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, A FIN DE QUE SEA RETURNADA LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 26

RECEPCION DE INICIATIVAS DE DECRETOS DE PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA. Pag. 27

RECEPCION DE INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE NOTARIADO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA. Pag. 34

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA DEFENSORIA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA. Pag. 38

A las 12:03 horas

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICENTE CUELLAR SUASTE.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señora Presidenta, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Esta Presidencia quiere informar a los diputados y a las diputadas, que el retraso de la sesión se debió a que estuvimos esperando hasta el último momento a que cumplieran con su responsabilidad los grupos parlamentarios del PRI, del PAN y del PVEM.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sesión ordinaria, 24 de abril de 2000.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Recepción del informe trimestral del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.
- 4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para proponer al pleno la reestructuración de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 5.- Recepción de iniciativas de reformas a diversos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.
- 6.- Recepción de iniciativa de reformas a la Ley de Notariado del Distrito Federal, que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.
- 7.- Recepción de iniciativa de reformas a la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, que remite la Jefa

de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Aprobada el acta, señora Presidenta.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas, con treinta y cinco minutos del día diecisiete de abril del dos mil, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 47 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica, se aprueba.

A continuación por instrucciones de la presidencia la secretaría da lectura a un oficio del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.

La presidencia resuelve: De enterado. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Enseguida por instrucciones de la presidencia la secretaria da lectura a la propuesta de Delegado del Gobierno del Distrito Federal en Iztacalco que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

La presidencia resuelve: Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación por instrucciones de la presidencia la secretaria procede a dar lectura al oficio mediante el cual la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, remite una iniciativa de reformas a diversos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La presidencia resuelve: Túrnese para su análisis y dictamen, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Enseguida por instrucciones de la presidencia la secretaria procede a dar lectura al oficio mediante el cual la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, remite una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

La presidencia resuelve: Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Acto seguido la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común, y para toda la República en Materia del Fuero Federal, y de reformas al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Durante su intervención la presidencia hace un llamado a las ciudadanas y ciudadanos diputados para que pongan atención al orador, asimismo para que pasen a ocupar sus lugares, y a los demás asistentes pide guardar el orden.

La presidencia resuelve: Insértese en el Diario de los Debates y túrnense para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

A continuación para presentar una iniciativa de Código Familiar y de Procedimientos Familiares para el Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Virginia Jaramillo Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia resuelve: Insértese en el Diario de los Debates y túrnense para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida para presentar una iniciativa de reformas al Código Civil para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal y al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en Materia de Arrendamiento, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia resuelve: Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Acto seguido para formular un pronunciamiento en relación al Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Molina Teodoro, del Partido de la Revolución Democrática.

A continuación para formular un pronunciamiento en relación al atentado que sufrió el diputado federal Juan Marcos Gutiérrez, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional.

Para el mismo tema la presidencia concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos a los diputados Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática, y Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las catorce horas con cincuenta minutos, la presidencia levanta la sesión y cita para los trabajos que tendrán lugar el próximo día 24 de los corrientes a las once horas.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día, es la comparecencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, a efecto de que presente el informe trimestral respecto al estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

Para recibir a la ciudadana Jefa del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, se designan en comisión de cortesía a los siguientes y las siguientes diputadas: Diputada Guillermina Martínez Parra, diputado Vicente Cuéllar Suaste y diputado José Narro Céspedes.

Se ruega a la comisión designada cumpla su cometido y a todos los presentes se les ruega permanecer en sus lugares.

Se declara un receso en tanto la comisión de cortesía ingresa al recinto a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

(La comisión cumple su cometido)

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta el receso y se reanuda la sesión. Les pedimos a los compañeros fotógrafos que por favor realicen su trabajo y que permitan que nosotros, los diputados de esta Asamblea también realicen el suyo.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá; a las ciudadanas y ciudadanos diputados asistentes a esta comparencia, y al público que nos acompaña.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que rige esta comparencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA ALBARRAN RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que rige esta comparencia.

ACUERDO

Primero.- Se cita a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal a que acuda a esta Asamblea a fin de informar sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- La mecánica conforme a la cual se desarrollará la comparencia será la siguiente:

1. La comparencia se llevará a cabo el 24 de abril del 2000, a partir de las 11:00 horas.

2. El presidium de la sesión estará integrado por la Mesa Directiva y la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

3. En seguida harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, un diputado por cada grupo parlamentario desde la tribuna, para fijar posición en el siguiente orden: PT, PVEM, PAN, PRI, PRD.

4. Posteriormente se dará la palabra a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, quien entregará por escrito su informe y dirigirá un mensaje desde el presidium.

5. Posteriormente se iniciará una primera ronda de preguntas, pudiendo hacer uso de la palabra para tal efecto, un diputado por cada grupo parlamentario con los oradores que previamente acuerden los mismos, en el siguiente orden: PT, PVEM, PAN, PRI, PRD. Los oradores harán uso de la palabra desde su lugar, hasta por 5 minutos.

6. Habrá una segunda ronda de preguntas para cada uno de los grupos parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. Los diputados harán uso de la palabra desde su lugar, hasta por 5 minutos, para formular sus preguntas. El orden de participación será el siguiente: PT, PVEM, PAN, PRI, PRD.

7. Para las rondas de preguntas a que se refieren los puntos anteriores, después de formulada cada una de ellas, la Jefa de Gobierno hará uso de la palabra para dar respuesta desde el presidium a cada intervención, hasta por 10 minutos. Terminada la exposición de la Jefa de Gobierno, el diputado que haya formulado la pregunta, podrá hacer uso de la palabra, nuevamente, hasta por 3 minutos, para formular su replica.

8. Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para que desde el presidium formule sus conclusiones y dirija un mensaje final.

9. Finalmente, el Presidente de la Mesa Directiva dirigirá un mensaje.

10. Durante el desarrollo de la sesión no se podrá autorizar hacer uso de la palabra a personas no consideradas en este acuerdo.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 11 días del mes de abril del 2000. Atentamente, la Comisión de Gobierno. Firman: Diputado Martí Batres Guadarrama; diputado Miguel Hernández Labastida, en contra; diputada Yolanda Tello Mondragón; diputado Alfredo Hernández Raigosa; diputado Manuel Aguilera Gómez, en contra; diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, en contra; diputado René Arce Islas; diputada Elva Martha García Rocha.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En cumplimiento del punto segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, para recibir el Informe Trimestral del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios hasta por 10 minutos, los siguientes diputados: Diputado René Baldomero Rodríguez, del Partido del Trabajo; diputada Ana Luisa Cárdenas, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados; licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal:

En nombre de los diputados que conformamos la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, me permito dar a usted una cordial bienvenida en esta su comparecencia trimestral ante el pleno de esta soberanía. Al mismo tiempo lamento la ausencia de los diputados de los otros partidos políticos con representación en esta Asamblea, que por voluntad e intereses particulares decidieron ausentarse una vez más ante su presencia.

Ya mañana o pasado, usando otras tribunas o trincheras, lanzarán nuevas y tal vez más furibundas embestidas.

Señora Jefa de Gobierno; compañeros diputados:

En los últimos años las crisis económicas y políticas tienden a integrarse cada día más. En 1994 lo sufrimos claramente: los crímenes políticos, la devaluación y el endeudamiento, los conflictos electorales y la guerrilla, surgieron casi al mismo tiempo. Sus efectos todavía perduran, sin que se advierta en lo inmediato una reconstrucción democrática de la nación que nos asegure una senda de crecimiento económico con estabilidad política y desarrollo social.

Podría parecer un escenario catastrofista, un panorama decadente, una situación sin salida. Hoy nos encontramos con una generación de mexicanos que han nacido y crecido en medio de la crisis, no han conocido periodos de seguridad y tranquilidad alguna; crisis recurrentes cada vez más profundas; crisis económicas y políticas, sociales y culturales, educativas, de carácter nacional.

Primero breves crisis monetarias, después grandes crisis económicas y políticas. Desde 1988 crisis sociales y de gobierno. En algún momento apareció el fantasma de una crisis constitucional.

Pero si algo caracteriza este periodo de crisis, es que ha fomentado la auto organización de grandes contingentes populares, desde los indígenas hasta las amas de casa, los trabajadores del campo y la ciudad, los migrantes, los enfermos, los niños de la calle, los expropiados por la banca, los estudiantes y los maestros. En todos la voluntad de transformación es evidente. Tienen propuestas, organizan resistencias, formulan alternativas, recuperan la dignidad de su vida y la transforman en acción política.

En este contexto, México es un país que se encuentra en un proceso de construcción democrática, en proceso de cambio. Prueba de ello es que la actual administración de la ciudad ha sido electa con el voto mayoritario de los habitantes del Distrito Federal, los cuales en uso de sus derechos constitucionales decidieron poner fin a los gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional, que mal gobernaron nuestra ciudad por más de 70 años.

El cambio que hoy se vive en el Distrito Federal exige la modernización de las instituciones gubernamentales. No podemos vivir con las prácticas e inercias del pasado. La administración debe estar al servicio de la sociedad, la cual cada día está más atenta del quehacer de sus gobernantes.

Es por ello que los encargados del gobierno deben rendir cuentas responsablemente, siempre apegados a los principios de legalidad y oportunidad.

Hoy, en el uso del derecho que tienen los ciudadanos del Distrito Federal de conocer de qué manera y en qué se utilizan los recursos públicos; de qué manera se realizan las actividades gubernamentales, los aquí presentes damos un paso más en la construcción de esa democracia que tanto anhelamos.

Con este acto republicano avanzamos hacia la consolidación de una nueva sociedad y tratamos de enterrar definitivamente las prácticas del pasado, en el cual la falta de transparencia, la actitud pasiva de los funcionarios públicos y el ocultamiento de toda información a los ciudadanos propiciaba que prevaleciera la impunidad, estandarte de toda administración pasada. Impunidad que hoy en día todos los diputados, sin importar a qué partido pertenecemos, debemos de hacer un frente común para extirparla definitivamente.

Los diputados miembros de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo estamos convencidos que es obligación de los gobernantes la rendición efectiva de cuentas, que es una obligación ineludible informar con toda oportunidad y transparencia sobre el uso y manejo de recursos públicos; pensamos que los encargados de la administración pública deben ser probos sin dejar lugar a dudas, que deben modificar las conductas del pasado, donde se colocaban por encima de la sociedad a la que debían servir.

Para conocer el estado en que se desarrolla la gestión pública nosotros consideramos que no es necesario esperar los términos que señala el Estatuto de Gobierno, esto es, esperar el 17 de septiembre de cada año, fecha en que el Jefe de Gobierno tiene obligación de rendir un informe anual de gobierno. Por ello nos parece acertada la decisión del Ejecutivo local de proponer y llevar a la práctica el informar trimestralmente sobre el estado que guarda la administración del Distrito Federal, de dar a conocer los avances, retrocesos o los estancamientos en que se encuentran los diversos programas de gobierno y en su caso explicarnos las causas que originan su desfasamiento.

En este contexto, la decisión de la Jefa de Gobierno de rendir un informe cada tres meses, por mucho que pueda ser impugnada aduciendo argumentos legales, nos parece acertada. Creemos que la información oportuna en ningún momento debe considerarse excesiva.

Durante más de 70 años nunca se informó realmente a la ciudadanía sobre las decisiones que con respecto al Distrito Federal tomaba la cúpula designada por el Ejecutivo federal, precisamente porque el Regente de la Ciudad de México únicamente tenía como obligación rendirle cuentas a quien unilateralmente lo había nombrado.

Ante este pasado inmediato debe destacarse la comparecencia que hoy nos ocupa; creemos que antes de descalificar este tipo de saludable práctica republicana, a partir de que no está contemplada por la ley, debemos de tratar de implantar legalmente la obligación de los gobernantes de informar cada tres meses sobre el avance de sus programas y de sus actividades.

Para el Partido del Trabajo rendir cuentas cada año queda rebasado; la ciudadanía tiene el derecho de conocer día a día qué hace la administración pública para evaluarla y exigir en su caso la corrección del rumbo y el sentido de las decisiones políticas. Es nuestra convicción no que el poder sirva a la gente, sino que la gente se sirva del poder y para que la sociedad en su conjunto se sirva del poder, tenemos la clara idea de que la información debe ser constante y oportuna; sólo así habrá una sociedad participativa, una sociedad que influya en el rumbo, no sólo de la política, sino también en el ámbito del modelo económico.

Queremos señalar que la vida digna debe ser la estrategia de reordenación económica del país, que los indicadores de vida digna deben ser los que evalúen el ejercicio del gobierno, indicadores de alimentación, de vestido, de vivienda, de educación, salud, cultura y recreación; los demás, los del producto interno bruto, los de la inflación, el tipo de cambio, tasas de interés, debían ser indicadores de contexto pero no de eficiencia. Pero además esto debe preocupar sólo a los especuladores.

En este orden de ideas, nosotros nos preguntamos: ¿Para qué esperar que se nos informe cada año únicamente?, porque hasta después de dos, tres años, nos enteramos de los ilícitos cometidos por los gobernantes durante su ejercicio. ¿Será porque la falta de información permite la impunidad, que hasta ahora se ha significado como un cáncer en la sociedad mexicana?

Compañeras y compañeros:

La fracción del Partido del Trabajo conformada al interior de esta Asamblea Legislativa siempre ha asumido y mantiene una actitud de crítica consecuente; sistemáticamente hemos rechazado el expediente fácil de reprobar todo lo hecho, de criticar únicamente por ser oposición; ante todo, nos debemos a los electores con quienes adquirimos el compromiso de representarlos responsable y dignamente.

Creemos que muchos no han comprendido que antes que nuestros intereses partidistas debe prevalecer el interés de la sociedad.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le informo que su tiempo ha concluido y le pido que por favor pudiera concluir su intervención.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Concluyo, señora Presidenta.

Esto, que es un gran reflejo de nuestras preocupaciones y que desde luego nos indica que hay mucho que reformar, sobre todo en ordenamientos legales, para que el ejercicio de las instituciones sirva a la sociedad. Por ello mismo al respecto me pregunto:

Cuando el candidato abanderado principal, que ahora sí ve y ahora sí escucha a los millones de mexicanos que ellos mismos, con la complicidad de quien hoy los acompaña en su ausencia, se encargaron de sumir en la pobreza, ¿en qué mundo vivía ese candidato para no haber escuchado tanto reclamo de justicia ni haber visto tanta impunidad, saqueo e ineficiencia en treinta y tantos años de servir al gobierno? ¿O será acaso que antes nuestros gobernantes estaban privados de los sentidos de la vista y del oído? El candidato recuperó súbitamente los sentidos de la vista y el oído.

Creemos, para culminar, señora Presidenta le agradezco la oportunidad de unos segundos, que necesitamos fortalecer y profundizar la revolución por la democracia o como quieran, a la democracia por la revolución.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal;

Señoras y señores Secretarios;

Compañeras y compañeros diputados:

Cuando el pasado mes de septiembre en su toma de posesión la Jefa de Gobierno externó su disposición de acudir trimestralmente a esta soberanía, la bancada perredista manifestó su inmediato interés de concretar este compromiso.

En el mes de enero, al comparecer por primera vez, reiteramos la importancia que revestía un acto de esta naturaleza, toda

vez que la rendición de cuentas significa la exposición de las acciones de gobierno al escrutinio público, concretamente al escrutinio ciudadano y del órgano legislativo.

La obligación de rendir cuentas y transparentar las acciones de gobierno responde a una vocación; sin duda la vocación participativa y democratizadora de los habitantes. Gobernantes y legisladores locales seguirán empujando la ya larga transición democrática que experimenta nuestro país, hasta lograr la reforma política que la ciudad requiere y que consolide en ella un sistema plenamente democrático.

Esa vocación ha transformado las formas de gobierno. En los últimos años transitamos de un esquema que limitaba de manera total los derechos de los habitantes de la ciudad, hacia un sistema que hoy cuenta con órganos de gobierno locales, aún con facultades acotadas, pero que están creando una nueva cultura de relación entre gobernados y gobernantes.

Por ello, la fracción parlamentaria del PRD saluda nuevamente la presencia de la licenciada Robles, cuyo propósito es el de informar a este órgano la situación que guarda la Administración Pública de la capital en los tres primeros meses de este año. Su estadía constituye un ejercicio democrático y republicano que moderniza el quehacer de la política y fortalece la convivencia entre los actores políticos del Distrito Federal.

Por otra parte, lamentamos la ausencia, la autoexclusión sin causa justificada, de las bancadas de Acción Nacional, del Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista, partidos que no han entendido los nuevos tiempos políticos que vivimos, a pesar de que el propio coordinador del PAN en los primeros días de enero exigía la rendición trimestral de cuentas por parte de la Jefa de Gobierno; no nos extraña esta actitud ante hechos explotados políticamente, pero sin argumentos serios que se aprestan presurosos a descalificar la labor del Gobierno de la Ciudad, pero ante hechos que reclaman una actitud ética y responsable, huyen de la escena, al considerar que su presencia sería contraria a los fines que persiguen.

Frente a esa circunstancia, para la fracción del PRD es claro que la discusión, el debate de ideas tiene carta de naturalización en un sistema democrático. Entendemos el papel de las minorías partidarias, su compromiso y la obligación de mantener una posición crítica frente al gobierno y al partido que gobierna, porque constituye una parte fundamental del juego democrático moderno, papel que hoy no estuvieron dispuestos a cumplir. Que la ciudad siga funcionando a pesar de las catástrofes anunciadas, alcanzando mejoras sustanciales en diversos ámbitos nos convoca a seguir debatiendo el ejercicio de la función pública.

La mejor lección de este primer gobierno electo es que nadie, absolutamente nadie tiene el monopolio del conocimiento para gobernar y que un partido distinto al que gobierne el país ha logrado instaurar una administración responsable y honesta.

Las nuevas formas de gobierno se manifiestan en un ejercicio administrativo transparente y vertical, en un combate constante y en todos los niveles de esa norma añeja llamada corrupción.

En este sentido la Asamblea Legislativa ha contribuido a perfeccionar los mecanismos para prevenir, combatir y castigar la corrupción, ha contribuido a fortalecer los mecanismos legales de fiscalización del gasto y las instituciones que lo aplican.

Las nuevas formas de gobierno se manifiestan en la aplicación de la ley, sin distinciones y en el seguimiento escrupuloso de los procedimientos penales vigentes; se manifiestan también en una procuración de justicia transparente y valiente que sigue resistiendo los poderosos ataques de quienes han visto mermados sus intereses delictivos, antes plenamente protegidos por una autoridad corrupta.

Con las nuevas formas de gobierno la ciudadanía seguirá palpando la realización de obras públicas y el mantenimiento de la infraestructura de nuestra ciudad, dentro de los marcos de una eficiente utilización de los recursos públicos y el reconocimiento de las prioridades que requieren ser atendidas.

Estas nuevas formas de gobierno quedan manifiestas al escuchar la voz y la propuesta ciudadana en torno a problemáticas diversas, en el acercamiento cotidiano de autoridades centrales y delegacionales y en el seguimiento de las acciones de solución.

El no rehuir, a diferencia de otros gobiernos, al seguimiento puntual y exhaustivo de la manera en que se efectúa la obra pública, no tan sólo por parte de los partidos de oposición, sino también por los medios de comunicación y los cientos de organizaciones sociales existentes en nuestra ciudad. En suma, en entender que la función pública se debe y se justifica y adquiere credibilidad si tiene estos matices.

Por eso, hoy más que nunca, los gobiernos federal y local, los diputados, los partidos, los candidatos y los actores sociales estamos obligados a mandar a la ciudadanía señales de certeza, señales políticas que abonen el partido de la recuperación de la confianza ciudadana hacia las instituciones.

Mucho hemos perdido y seguiremos perdiendo si se politizan por consigna los procesos y las investigaciones en marcha.

Estamos hablando en el caso concreto del trámite iniciado en la Cámara de Diputados para retirarle o no la inmunidad de la que goza el ex Regente capitalino. La ley es clara; las responsabilidades múltiples. En la medida en que se asuman sin interferencias, la procuración de justicia ganará terreno en beneficio de la ciudad y de sus habitantes.

Otro ámbito donde habremos de poner a prueba la confianza de los ciudadanos hacia nuestras instituciones es la jornada electoral del próximo 2 de julio, a ella vamos seguros de que los electores acudirán masivamente a las urnas, ello a pesar de recientes hechos que han generado varios enfrentamientos entre partidos. Esos hechos han puesto de manifiesto que no basta con una norma acabada, que los resquicios siguen siendo muchos y pueden ser aprovechados para burlar la ley, nos referimos al multicitado acto proselitista llevado a cabo dentro de una lechería pública. Candidato o no, el hecho puso de manifiesto el cinismo político del presunto inculpado que mantiene su esquema pluripatrimonialista de recuperar la ciudad para un partido que lo considera un botín.

En ese entorno, no podemos soslayar el desmedido ataque, con pruebas falsas, a nuestro candidato a Jefe de Gobierno; pretender descalificarlo de esa manera sólo subraya la aceptación por adelantado de la derrota que les espera. Con todo, el PRD confía en el Tribunal Electoral, por lo que espera un fallo apegado a la ley que deseche las pruebas falsas aportadas.

Dentro del proceso electoral la utilización transparente de los recursos públicos adquiere gran importancia, que candidatos, partidos y gobiernos se conduzcan sin minar la norma legal y la ciudadanía perciba dicho esfuerzo, esto contribuirá también a fortalecer la autoridad de los órganos electorales y dará certeza a los resultados.

Desde esta tribuna, rechazamos todo intento de crear un clima de enfrentamiento y convocamos a los militantes y dirigentes de los partidos políticos a garantizar un clima de respeto hacia las ideas y a favorecer el debate de las propuestas.

En nuestro ámbito los trabajos desarrollados marcarán un parteaguas en la corta historia de este órgano legislativo, no sólo por los nuevos ordenamientos aprobados, sino por la gran labor de acercamiento con los ciudadanos a través de los módulos de atención, que trastocó de raíz la disociación histórica entre representantes y representados; además la presencia de organizaciones civiles en los foros organizados por nuestra soberanía.

Otra característica de la actual legislatura ha sido la de mantener una relación estrecha y respetuosa con los otros órganos de gobierno local, ello ha quedado demostrado en la independencia con que se han conducido al abordar las

agendas de trabajo, pensando en todo momento en las mejores propuestas y las mejores leyes para nuestra ciudad. De esta manera contribuimos a recuperar la confianza en las instituciones públicas y a fomentar la cultura democrática entre los ciudadanos.

En los siguientes meses estaremos atentos al desenvolvimiento de las instancias de gobierno, mantendremos hasta el último momento de la actual legislatura el interés por abordar los temas necesarios y urgentes, procurando contribuir a encontrar soluciones a los conflictos actuales.

Finalmente, compañeras y compañeros, el futuro depende en gran medida de la concurrencia del gobierno, de ciudadanos y partidos políticos, la presentación y puesta en práctica de proyectos que den viabilidad económica y sustentabilidad ambiental a la ciudad, esto nos permitirá mejorar los niveles de vida y convivencia entre los que vivimos y trabajamos en esta capital del país.

El esfuerzo de todos es necesario para abatir los rezagos. Ni el gobierno solo ni los legisladores por su lado ni los ciudadanos aislados podremos superarlos si no es de esta manera.

Convocamos, en un clima de respeto y tolerancia, anteponer el interés común por encima de cualquier pretensión partidista. La ciudadanía sabrá valorar en su momento cada una de nuestras acciones y por ende refrendar su confianza en nosotros.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia solicita a la licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, presente el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

De conformidad con el acuerdo suscrito por la Comisión de Gobierno que rige el funcionamiento de esta sesión, la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, dirigirá un mensaje respecto al estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

Tiene el uso de la palabra la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

LA C. LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Gracias.

Diputada Angeles Correa de Lucio, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputado Martí Batres, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa; Magistrado Juan

Luis González Alcántara, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; diputados y diputadas; señoras y señores:

Comparezco por segunda ocasión ante ustedes para rendir un informe trimestral de las acciones realizadas por la Administración Pública del Distrito Federal. Consolidamos así una práctica novedosa y sana de rendición de cuentas y de ejercicio gubernamental abierto al escrutinio cotidiano y permanente de los ciudadanos.

En los términos en los que lo ha establecido la Asamblea Legislativa conforme a las atribuciones que le confiere la ley, hemos estado dispuestos a cumplir lo que fue una promesa en nuestra rendición de protesta; lo hacemos porque estamos convencidos de la rendición de cuentas y porque sabemos cumplir con nuestras obligaciones de cara a ésta, que es la máxima representación popular de la ciudad.

No somos partidarios ni lo seremos nunca de la práctica arraigada de tirar la piedra y esconder la mano que tanto daño le ha hecho al ejercicio de la política. Nos gusta dar la cara, informar de frente, aceptar el diálogo y la réplica entre pares; esto es, entre otras cosas, lo que hace diferente a este gobierno y lo que le molesta tanto a los acostumbrados a las viejas prácticas faraónicas que ojalá pronto, muy pronto, sean desterradas en definitiva no sólo en la Ciudad de México, sino en nuestro país.

Hemos entregado el documento que contiene el informe de lo realizado en el trimestre enero-marzo del presente año. Ahí encontrarán un recuento de acciones que da cuenta del esfuerzo realizado por el Gobierno de la Ciudad para cumplir su obligación de servir a los habitantes de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en días pasados comparecieron ante esta honorable Asamblea el Procurador General de Justicia, el Contralor General y el Secretario de Seguridad Pública. Ellos rindieron ante ustedes un amplio informe de los asuntos de su competencia al que me remito para evitar innecesarias repeticiones.

Por ello, en materia de seguridad pública y procuración de justicia solamente quiero reiterar lo que ha sido norma de nuestra actuación. Seguimos combatiendo la criminalidad con estricto apego a la ley. Los resultados empiezan a aparecer reflejados en la disminución significativa de los índices delictivos; frente al deterioro acumulado por supuesto que falta mucho por avanzar; pero estamos poniendo bases firmes con la dignificación del trabajo que realizan nuestros policías, con el combate a la corrupción en los cuerpos de seguridad y en el Ministerio Público, con la reorganización administrativa de la Procuraduría y con los estímulos al personal que se capacita y hace más eficiente su labor.

De la misma manera, estamos trabajando intensamente por renovar y mejorar el equipamiento e infraestructura con la que contamos para combatir en mejores condiciones a la delincuencia.

Hemos entregado ya 240 de las 2 mil patrullas que serán operadas directamente por las delegaciones, así como nuevas grúas que permitirán sustituir a las que desde 1974 no se renuevan en la ciudad.

Algunos casos relacionados con la procuración de justicia han atraído recientemente la atención de la opinión pública. Reitero ante ustedes, y ante la sociedad entera, nuestro compromiso: actuaremos con riguroso apego a derecho y nos someteremos invariablemente a las decisiones de los órganos jurisdiccionales, porque en nuestro sistema constitucional, únicamente los jueces y tribunales determinan la culpabilidad o inocencia de los presuntos responsables.

Por acuerdo publicado el 18 de enero del presente año, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales conforme a lo dispuesto en el artículo 135 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Este acuerdo se emitió en concordancia con el Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, dando intervención a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados para facilitar la atención de los asuntos que se originen con motivo de denuncias formuladas con respecto a la probable comisión de delitos electorales tanto del fuero federal como del fuero común. Este Convenio ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del 2000.

Reiteramos también, ante esta máxima representación, nuestro compromiso con el ejercicio transparente y fiscalizado por los propios legisladores de los recursos públicos para evitar cualquier apoyo discrecional en esta contienda electoral. Este es el único gobierno, de todos, que ya ha sancionado incluso a servidores públicos por utilizar vehículos oficiales en actos de campaña de candidatos.

Desde hace dos años, el Gobierno de la Ciudad ha implementado acciones para lograr la dignificación de la defensoría de oficio y el mejoramiento del servicio que presta a personas de escasos recursos. Se incrementó el sueldo de los defensores de oficio de 3 mil 769 pesos en 1997, a 10 mil 103 pesos a partir de enero del 2000.

Aunado a lo anterior, el 27 de marzo se dio inicio al Curso de Calidad de Vida, dirigido a defensores de oficio, así como el 5 de abril el Curso de Actualización en Materia Familiar. Seguiremos avanzando en esa línea, en

consonancia con la recomendación emitida al respecto por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. En particular, hemos enviado a esta honorable Asamblea una iniciativa de reformas a la ley respectiva que consideramos contribuirá a conseguir este objetivo.

Nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos es firme y lo cumpliremos en los términos que establece la ley. Reconocemos y respetamos la importante labor de los organismos privados y públicos nacionales e internacionales que se dedican a ello. Excepto en un caso, y eso porque la ley nos lo permite, hemos aceptado al menos parcialmente todas las recomendaciones que nos han dirigido, incluyendo dos emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aún cuando se refieren a gobiernos anteriores. Por eso podemos afirmar que, frente a esos organismos nuestra postura es de respeto y de colaboración en el esfuerzo que ya va siendo exitoso, tal y como en esta misma tribuna reconoció el Ombudsman capitalino, para erradicar lacras tan graves como la tortura.

En materia de obras y servicios, la actividad que hemos desplegado en este trimestre es abundante y consta en el informe escrito que les hemos entregado. Quiero solamente destacar algunas de esas acciones más relevantes.

Continuamos en forma intensiva el Programa de Detección y Supresión de Fugas No Visibles en la Red de Agua Potable. Hasta el 31 de marzo del año en curso se han logrado los siguientes avances:

Sustitución de 55 kilómetros de la tubería de agua potable y de 5 mil 461 ramales de tomas domiciliarias e instalación de más de 5 mil medidores. Asimismo, se han detectado 759 fugas no visibles y eliminado mil 923 fugas en ramales de tomas domiciliarias, 152 en la red secundaria y el reemplazo de 188 válvulas de seccionamiento contribuyendo con eso a preservar este vital líquido.

Con todas estas acciones, se ha logrado recuperar un gasto de aproximadamente 100 litros por segundo, caudal suficiente para abastecer a una población de 45 mil habitantes por día.

En previsión de la próxima temporada de lluvias se han realizado los trabajos de desazolve de vasos, presas, lagunas de regulación y cauces, así como de la red de drenaje; se han extraído más de 56 mil metros cúbicos de azolve de presas, lagunas e interceptores, además se han desazolvado 2 mil 89 kilómetros de redes de una meta programada de 6 mil 800 kilómetros para el presente año.

Se concluyó y pondrá en operación el interceptor Gran Canal de un kilómetro de longitud para drenar por gravedad sin necesidad de equipos de bombeo a nuestro Centro Histórico.

Con estas acciones preventivas se han reducido de manera significativa los riesgos de inundaciones en la ciudad.

Dentro de las acciones prioritarias en este primer trimestre, está la continuación del programa intensivo de repavimentación de la red vial primaria. Al 30 de marzo se han repavimentado 143 mil metros cuadrados. Esperamos alcanzar nuevamente la meta a la que se ha llegado en los años anteriores, de 3 millones de metros cuadrados por año. Con esto se mejora la seguridad de los usuarios y se incrementa la velocidad de operación vehicular.

Las bajas temperaturas del periodo de invierno, así como la escasa precipitación pluvial en el trimestre enero-marzo, son factores que incrementan el riesgo de incendios forestales.

Para prevenir estos incendios estamos realizando las siguientes acciones: 83 kilómetros de apertura de brechas cortafuego, 50 mil hectáreas bajo atención particular, 100 kilómetros de limpieza de brechas cortafuego, 888 hectáreas de quemas controladas, 39 kilómetros de líneas negras, 35 kilómetros de caminos acondicionados y 147 hectáreas con chaponeo.

Debido a las adversas condiciones climáticas, la presencia de siniestros forestales no se ha interrumpido. Se han combatido 152 incendios que afectaron 360 hectáreas y 375 conatos de incendio.

Dentro del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes, en lo que va de este año se han sustituido más de 45 mil convertidores certificados en vehículos automotores. Ello representa un importante avance en la gestión atmosférica ambiental, ya que equivale a renovar este parque vehicular en términos de emisiones, homologándolo a vehículos 1998 o posteriores.

Por parte del gobierno, el 7 de enero se emitió el decreto de creación del organismo público descentralizado de transporte del Gobierno del Distrito Federal, Red de Transporte de Pasajeros, y el 31 de enero se publicó el decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100.

La Red de Transporte de Pasajeros inició operaciones el 30 de enero de este año con 860 autobuses en 85 rutas, que a lo largo de 2 mil 690 kilómetros, atienden 135 zonas de escasos recursos; todas las rutas conectan con la red del Metro.

El patrimonio del nuevo organismo lo conforman los bienes muebles e inmuebles que tenía el Consejo de Incautación de Ruta-100, y el presupuesto inicialmente asignado a éste fue transferido al nuevo organismo. Actualmente transportan diariamente a 550 mil usuarios en promedio.

Los 860 autobuses que operaba el Consejo de Incautación, serán sustituidos paulatinamente por unidades nuevas. En este mismo programa se lanzó la licitación para la adquisición de 300 nuevos autobuses que serán destinados a proporcionar servicio en las zonas más alejadas y que no cuentan con ningún tipo de transporte por su baja rentabilidad económica.

En cuanto a taxis, del programa de las 18 mil concesiones, se han entregado un total de 11 mil 995 juegos de placas.

En el Metro se inició la instalación de las escaleras eléctricas. En enero y marzo se recibieron dos trenes férreos que se incorporaron al servicio de la Línea A.

El 14 de febrero de reanudaron los trabajos de rehabilitación de la plataforma de sustentación de la vía y corrección de la geometría en el tramo superficial de la Línea 2 del Metro, después de haber sido suspendidos el 18 de febrero de 1999, debido a la limitación de nuestra capacidad de endeudamiento.

El retraso en estos trabajos tan necesarios, es entonces responsabilidad de quienes decidieron con su voto, en el Congreso de la Unión, castigar con menos recursos al Distrito Federal.

Se espera concluir estos trabajos en el mes de junio del año 2001. Durante el tiempo que se requiera afectar el servicio a los usuarios, el servicio de transportes eléctricos y la red de transporte de pasajeros apoyarán con sus unidades, además de contar con una orientación de elementos del Programa Radar de Apoyo Vial.

Durante el primer trimestre del año en curso se han realizado 2,719 acciones de vivienda en los programas siguientes: en el Programa de Rescate Financiero y Escrituración se han realizado 97 acciones y entrega de 130 escrituras; se concluyeron 90 viviendas del Programa FOVI; en el Programa de Sustitución de Vivienda se han realizado 150 acciones; Vivienda Nueva en lotes familiares 425; Vivienda Progresiva 39 y Mejoramiento y Ampliación de la Vivienda 1,788 acciones.

En lo referente a la Vivienda Progresiva en el Programa de Barrancas se concluyó el proyecto de urbanización y construcción para 448 viviendas en 6 predios adquiridos. En el Programa de Sustitución de Vivienda de Alto Riesgo vía expropiación, el Comité de Patrimonio Inmobiliario autorizó el inicio de procedimiento de expropiación de 11 inmuebles, en los cuales actualmente existen 114 viviendas y que con la aplicación de la norma 26 de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano se podrán edificar 218. Durante la presente administración se han entregado 417 viviendas en este importante programa.

En cuanto a la desincorporación de predios, el Comité de Patrimonio Inmobiliario autorizó una superficie de 1,451 metros cuadrados destinados a vivienda. Con las reformas y adiciones al Código Financiero que establece reducciones fiscales en impuestos, licencias y servicios para la vivienda de interés social y popular de forma permanente, en los tres primeros meses del año se han beneficiado a más de 19 mil familias.

Con el fin de operar mediante una administración más eficiente, se elaboró el Sistema de Información Geográfica para el Desarrollo Urbano: una base de datos que abarca la superficie de la zona metropolitana del Valle de México y que está integrada por 1,876 mapas digitales; contiene los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal. En los últimos meses se diseñó el Sistema de Consulta, Digitalización y Construcción de los Rasgos Cartográficos, diseño de la base de datos y la aplicación final y se han capturado más de 18 mil cédulas de planos.

Para impulsar la actividad económica se pusieron en operación los Centros de Servicios Integrales de Atención Empresarial en las delegaciones Iztacalco y Benito Juárez, las cuales, junto con los tres ya existentes, ofrecen servicios de asistencia, asesoría y gestión de trámites para la apertura y regularización de empresas. En este mismo sentido y sobre todo para generar empleos y respetar el ambiente, se realizó la 4ª Feria del Empleo de la Ciudad de México, asistiendo a ella más de 14 mil solicitantes de entre 17 y 45 años de edad.

En el ámbito educativo, se reforzó el Programa de Libros de Texto Gratuitos en apoyo de estudiantes de secundaria. Con los libros de nueva edición y los de reposición se hará un total de más de 665 mil ejemplares que se entregarán oportunamente para el ciclo escolar 2000-2001. Con el objeto de promover la lectura entre los jóvenes, lanzamos el Programa para Leer en Libertad, que consistirá en la entrega gratuita de 20 mil ejemplares de 16 títulos a jóvenes de la ciudad.

El Instituto de la Mujer, en coordinación con las Procuradurías Fiscal y Social, emprendió una acción de alto impacto social. El Programa de Beneficios Fiscales a mujeres abandonadas y madres solteras con uno o más hijos menores de edad en el Distrito Federal. El programa consiste en reducciones del impuesto predial y del pago de agua a dicho sector.

Es importante que este gobierno ha impulsado la modernización de las grandes instalaciones deportivas dándoles mantenimiento y equipamiento. Destacan la remodelación integral de la Magdalena Mixiuhca, la inauguración de la Alberca Semiolímpica y de un nuevo gimnasio en el Deportivo Francisco I. Madero, así como el equipamiento y recuperación de importantes instalaciones.

En el Programa La Calle es de Todos que tiene como fin promover las artes escénicas entre el gran público de la ciudad y hacer de las calles, plazas y jardines espacios para la recreación y la cultura y sobre todo la convivencia ciudadana, hemos congregado a miles de ciudadanos.

Con esta misma lógica, como parte de una nueva estrategia planteada por el Gobierno de la Ciudad, el Festival del Centro Histórico del que somos patrocinadores, espectáculos antes reservados para personas con recursos hoy fueron disfrutados masivamente en el Zócalo capitalino.

Los jóvenes recuperaron este espacio para la música, demostrando con ello que es posible confiar en su capacidad de convivencia, tolerancia y disfrute pacífico.

La campaña de invierno se desarrolló durante los meses de diciembre a febrero de este año con el objeto de atender a la población que pernocta en la vía pública y evitar riesgos por las bajas temperaturas. En promedio se atendió diariamente a 1,334 personas en situación de calle, con distribución de alimentos, consultas médicas y odontológicas, entrega de medicamentos, aplicación de vacunas y entrega de ropa y cobijas.

En materia de salud se diseñó el Sistema de Urgencias del Distrito Federal, partiendo de un diagnóstico de las condiciones de salud, de la elaboración de un inventario de recursos específicos para atención de urgencias del ERUM, Cruz Roja, IMSS, ISSSTE y los hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Se instaló el Centro de Información Toxicológica en Venustiano Carranza, que integrará un banco de datos sobre diferentes aspectos de dicha atención, y se avanzó en la constitución del Sistema de Salud del Distrito Federal, con la celebración de la tercera reunión ordinaria del Consejo de Salud, a la cual asistieron todas las instituciones del sector.

El 18 de enero se instaló el Comité Estatal de Prevención y Control del VIH Sida del Distrito Federal; este organismo posibilitará la realización de acciones de prevención y control de esta epidemia, mediante la participación conjunta de instituciones del gobierno local y federal y particularmente de la sociedad civil, representada por las organizaciones que tienen trabajo en VIH Sida y por grupos de personas con este virus.

El 20 de enero se inauguró la Clínica de Atención para el VIH Sida, que además de otorgar atención médica a los enfermos implementará acciones de consultoría y preventivas dirigidas particularmente a los grupos con prácticas de riesgo.

En estos tres primeros meses se ha continuado con el abasto hospitalario, buscando mantener los niveles de suministro logrados de entre el 80 y 90% y continuar en este rango hasta el fin de esta administración.

En el ramo de turismo se elaboraron la Agenda de la Actividad Turística de la Ciudad de México y los Indicadores de la Actividad Turística, además de que se puso en servicio la versión en inglés de la página web. Con estos documentos se cumple la meta de elaborar indicadores de la actividad turística para el Distrito Federal, que permitirá contar con estadísticas oportunas y confiables.

Se elaboró el Programa de Capacitación para el Desarrollo de Turismo Alternativo en el sur de la Ciudad de México, mediante el cual se pretende impulsar económica y socialmente a las delegaciones Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, a través de la incorporación de la microempresa a la oferta turística, vía el fortalecimiento de su capacidad de gestión para ofrecer un servicio de calidad y competitivo.

Las acciones emprendidas en estos tres años relacionadas con la promoción de la Ciudad de México han sido facilitadas por los recursos aportados al Fondo Mixto de Promoción del Turismo. En estos años los montos recibidos, sumados a los intereses generados, alcanzaron los 107 millones 727 mil pesos.

En el marco de coordinación con las entidades federativas vecinas el 6 de marzo se realizó la tercera sesión plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, presidida por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México.

En esta sesión se suscribieron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Realizar consultas que permitan refrendar el acuerdo por el cual se aprueba el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

- Revisar los alcances territoriales de dicha zona metropolitana.

- Incorporar las 16 delegaciones del Distrito Federal y 28 municipios conurbados del Estado de México al pleno de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.

- Y además se suscribieron convenios para la creación de las Comisiones Metropolitanas de Desechos Sólidos y Protección Civil, así como el convenio modificadorio para reactivar la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Una de nuestras preocupaciones centrales es mejorar el servicio de atención directa al público. Durante el trimestre ingresaron, a través de las ventanillas únicas delegacionales, más de 48 mil solicitudes de trámite, de las cuales se atendieron 33 mil, que representan el 68% del total ingresado y se rechazaron 2,386, que representan el 5%, quedando hasta el momento 13 mil solicitudes en proceso.

Los centros de servicio y atención ciudadana reportaron durante el primer trimestre del año un total de 28,977 solicitudes de servicio. De éstas fueron atendidas 13,624 que representan el 47%

En este año hemos mejorado el programa de empleo rural, estableciendo controles más estrictos para garantizar que sus beneficios lleguen a auténticos productores y sus familias. Se incrementó el rango de la percepción salarial, al pasar del nivel 1 del tabulador, al nivel 7. Se entregarán por primera vez guantes y botas a todos los participantes; se ha incluido un porcentaje significativo de mujeres y se les ha otorgado un seguro de vida también por primera vez.

A lo largo de esta administración hemos constatado que la gente quiere sentir de cerca a sus gobernantes; quiere eficacia en la gestión pública, pero sin frialdad de las decisiones que se toman al margen de sus inquietudes y problemas.

La gente quiere autoridades que vivan como ellos, que padezcan las dificultades y se esfuercen por superarlas, como todos; no es populismo de ningún tipo, es cercanía y contacto que da otra dimensión al servicio público.

En nuestros recorridos por decenas de colonias a lo largo de las 16 delegaciones, hemos inaugurado obras importantes como las que aquí ya mencionamos.

Igualmente hemos participado en la inauguración de eventos, como la Feria del Empleo, el Festival del Centro Histórico, la firma del acuerdo en donde se crea el Consejo Agropecuario del Distrito Federal, etcétera.

Destaca de manera singular la reinauguración de la Magdalena Mixiuhca, pues en ella se reflejan de manera ejemplar las dos grandes concepciones que existen en el país y en la ciudad sobre las obligaciones sociales de los gobiernos.

Durante años el Gobierno de la Ciudad permitió el deterioro de las instalaciones y el abandono de una extensión considerable de todos estos predios propiedad del Distrito Federal. Una vez que se fueron desmantelando, prácticamente se les privatizó al otorgar su usufructo a una empresa privada.

Frente a esta estrategia de desmantelamiento del bien público para luego otorgarlo en concesión a empresas privadas, resalta la decisión de Cuauhtémoc Cárdenas de recuperar lo restante de las instalaciones, en medio además de un severo recorte presupuestal, remodelarlas en su totalidad y convertirlas de nueva cuenta en espacios públicos. Esta es la enorme diferencia entre un gobierno con responsabilidad social y otro que por su lógica neoliberal abdicó de sus obligaciones para con la mayoría del pueblo. Administrar esta ciudad sólo es posible con el concurso de sus habitantes.

Cuando el Zócalo se llena a reventar, con motivo de la presentación de un espectáculo, sin que se reporte problema alguno, tenemos que ver en ello algo más que un éxito artístico: está ahí el mensaje claro de que podemos recuperar nuestra ciudad y hacerla efectivamente una ciudad para todos. Es el mismo mensaje que recogimos cuando con motivo de la consulta sobre el horario de verano, la respuesta rebasó todas las previsiones; más de un millón de personas se acercó a dar su opinión, hubiera sido absolutamente irresponsable que el Gobierno de la Ciudad no escuchara todas esas voces y alzara la suya para representar a sus gobernados.

Vamos a seguir trabajando con dedicación y enfrentando los problemas con seriedad; no nos conformamos con los avances logrados en materia de seguridad pública; seguiremos combatiendo la criminalidad con estricto apego a la ley y con estricto respeto a los derechos humanos; donde la ley no hace distinciones, nosotros de ninguna manera la haremos; seguiremos esforzándonos por reconocer el trabajo de los policías que cumplen con su deber y arriesgan su propia seguridad por la de los demás y seguiremos persiguiendo la corrupción, las complicidades delictuosas y la actuación al margen de la ley.

Como parte de esta estrategia de apoyo a los policías, igualamos el salario de las mujeres policías, quienes por el hecho de serlo percibían ingresos inferiores a los de sus compañeros. Siempre lo hemos dicho, no podemos hablar de equidad entre hombres y mujeres si no se predica con el ejemplo, y éste es el único gobierno que ha predicado con el ejemplo en materia de equidad para las mujeres de la ciudad.

La procuración de justicia sigue siendo un gran reclamo en todo el país. En la Ciudad de México hemos intentado desligarla de las decisiones políticas y promoverla como debe ser en el ámbito estrictamente jurídico, aplicando la máxima juarista: de que nadie debe estar por debajo de la ley, pero tampoco nadie debe estar por encima de ella.

Se ha actuado con estricto apego a derecho, sin importar intereses afectados por muy poderosos que sean. Ésta, que

debiera ser norma, ha sido factor para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal enfrente una campaña cuya magnitud ya hubiera hecho flaquear a alguien sin convicciones ni autoridad moral. No es el caso.

Se ha recurrido a todo con tal de desprestigiar y socavar esa autoridad moral. Pero los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal no se engañan, saben que será atribución de los jueces decidir sobre inocencias o culpabilidades. Saben que no es en la Procuraduría de esta ciudad donde se suicidan colaboradores de alto nivel por estar involucrados en casos de corrupción hasta ahora no aclarados. Saben que no es en la Procuraduría de esta ciudad donde esos funcionarios se ven envueltos en acciones de violencia, como sucedió en el hotel Imperial, por sus vínculos con el narcotráfico.

Queremos ser enfáticos: los problemas que surgen coyunturalmente ocupan nuestra atención, pero no nos distraen de nuestros grandes objetivos. Tenemos un proyecto respaldado por la inmensa mayoría de los capitalinos, lo seguiremos impulsando junto con ellos en nuestra acción cotidiana. Vamos a continuar el esfuerzo por elevar la calidad de vida de los capitalinos mediante la dotación de más y mejores servicios públicos, con especial atención a aquellos sectores y zonas que padecen un rezago histórico en esta materia.

Queremos seguir construyendo una ciudad segura y con elevados índices de calidad de vida, pero sobre todo queremos construir una ciudad que recupere el orgullo de ser un espacio de convivencia y de desarrollo para todos, una ciudad que pueda ser disfrutada por sus habitantes y por quienes la visitan de dentro y fuera del país.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que, en los términos del punto segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, formularán las preguntas desde su lugar, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados y diputadas: El ciudadano diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, y la ciudadana diputada Elva Martha García Rocha, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Con su permiso, Presidenta.

Jefa de Gobierno, Rosario Robles: Bienvenida a este espacio legislativo de la Ciudad de México.

Queremos comentar que el Partido del Trabajo siempre ha exigido la rendición de cuentas y hacer realidad el derecho a

la información, el diálogo permanente entre órganos de gobierno en un marco democrático, republicano y de respeto.

Las fracciones parlamentarias ausentes a esta sesión dan una muestra más de incongruencia e incoherencia entre lo que plantean y lo que hacen.

La felicitamos por esta disposición a seguir avanzando en la construcción de la democracia y la justicia a través del diálogo.

Actualmente en los medios de comunicación se ventilan asuntos que tienen que ver con la impartición de justicia y contra la impunidad. Sabemos que en estos asuntos se conjugan intereses creados, baste ver que el asunto de Espinosa Villarreal-Merino tiene como antecedente que el encargado del control interno del gobierno, del antes Departamento del Distrito Federal, fuera el contador público Héctor Valenzuela, un distinguido panista.

Licenciada Robles, nos llama la atención, al igual que a numerosos ciudadanos de la Ciudad de México, el por qué sea hasta ahora cuando haya salido a la luz pública el supuesto desvío de fondos públicos perpetuados por Oscar Espinosa.

Al respecto, estamos convencidos que la lucha contra la impunidad no debe politizarse; sin embargo, creemos que la actuación de la justicia debe de ser oportuna antes de que prescriban los términos legales.

Por lo anterior, queremos conocer el estado que guardan los casos Espinosa Villarreal y qué piensa hacer el Gobierno de la Ciudad para evitar que nuevamente gane la corrupción y la impunidad, apoyada sin cortapisas por el Gobierno Federal, que ha desatado una tremenda campaña de desprestigio a través de los medios de comunicación, sobre todo electrónicos, al actual Gobierno de la Ciudad y al candidato que actualmente ocupa la candidatura a la Presidencia de la República por la Alianza por México que antes ocupaba la Jefatura de Gobierno; aunque entendemos que tienen temor porque es el que va a acabar con la impunidad y con los privilegios. Queremos preguntarle qué piensan hacer ante esta tremenda campaña de desprestigio que han iniciado para tratar de solapar la corrupción y la impunidad.

Pregunta número dos. Quisiera que nos indicara qué medidas se han tomado para evitar los subejercicios presupuestales, mismos que consideramos que inciden directamente en las metas y objetivos señaladas en los diversos programas de gobierno, que impiden que éstas se alcancen, situación que sin duda repercute en amplios sectores de la población. Licenciada Robles, así como apoyamos la lucha contra la impunidad, exigimos también que la ineficiencia sea castigada.

Muchas gracias por su respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, a la licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

LA C. LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Muchas gracias.

Diputado José Narro:

Creo que tanto el Contralor del Distrito Federal como el Procurador General del Distrito Federal de Justicia del Distrito Federal han informado de manera muy amplia lo relacionado con el caso del ex Regente Oscar Espinosa Villarreal. Han señalado los procedimientos y lo que llevó a que hasta ahora pudiera solicitarse a la Cámara de Diputados un juicio de procedencia para poder aplicar la ley.

En mi comparecencia anterior, hace tres meses, señalé con toda claridad ante la pregunta expresa de un diputado, el diputado Alejandro Rojas, de que este gobierno no actuaría con criterios políticos en la lucha contra la impunidad, que actuaríamos en la medida que tuviéramos todas las pruebas y con absoluta responsabilidad y así es como hemos procedido en este caso.

La propia Contraloría que llevó a cabo toda esta investigación, que en primera instancia permitió fincar responsabilidades al ex Oficial Mayor, acreditó en febrero de este año con información adicional a la propia Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Con esta información adicional, con estos nuevos documentos y sobre todo con las declaraciones de algunos funcionarios menores o dependientes del anterior ex Regente es que se pudieron configurar las pruebas que a juicio de la propia Procuraduría establecían esta posibilidad de una responsabilidad de tipo penal y por ello se procedió en esa circunstancia a solicitar ante la Cámara de Diputados este juicio de procedencia.

Yo quiero decir algo que me da mucho orgullo a mí señalarlo porque forma parte de estas nuevas prácticas de estos tiempos, de estos nuevos tiempos que hay en la Ciudad de México. La Jefatura de Gobierno que en otra circunstancia probablemente o en un gobierno de otro signo hubiere intervenido con criterios de tipo político no tuvo injerencia en estos casos más que la relacionada con la información y la solicitud de que se actuara con estricto apego a derecho y con pruebas contundentes.

Ha sido la propia Contraloría, ha sido la propia Procuraduría la que con base en sus facultades y con criterios jurídicos han establecido estas responsabilidades. Nosotros hemos cumplido nuestra parte; corresponde ahora a otras

instancias, en primer lugar, a la Cámara de Diputados para definir si procede o no este juicio que hemos solicitado; en segundo lugar, en caso de que así fuera, a las instancias jurisdiccionales que serán las encargadas de establecer la culpabilidad o la inocencia.

En ese sentido también hemos sido muy claros: ante la intervención de otros ejecutivos, nosotros hemos manifestado con toda claridad que nos mantenemos al margen de esta discusión y de la discusión política que se ha derivado de esta situación, porque estamos absolutamente convencidos de que la única manera de recuperar la confianza en las instituciones de procuración de justicia y en las encargadas de aplicar la ley, es que éstas se manejen con la autonomía y con apego a la ley. Por eso hemos solicitado también que en atención a esta situación, los ejecutivos federal y local, en este caso, nos mantengamos al margen y permitamos que sea la ley la que decida sobre esta situación.

Evidentemente, y lo decía yo hace un momento, esto ha desatado una campaña de desprestigio contra el Gobierno de la Ciudad, lo hemos denunciado, y hemos dicho con mucha serenidad, también, porque estas campañas las enfrentamos desde diciembre del 97, que son los hechos y las obras las que mejor pueden dar resultado y las que mejor pueden confrontar estas campañas desinformadoras.

Se dijo al principio que este gobierno no hacía nada, y ahora ya están ahí obras a lo largo y ancho de la ciudad, acreditando la labor realizada desde diciembre del 97. Se dijo que este gobierno era incapaz, era incompetente y hemos hecho con mucho menos recursos, mucho más que la administración anterior o cualquier administración priísta de los últimos años.

Se dijo que este gobierno, ahora se dice que este gobierno no aplica la justicia, cuando insisto, están ahí nuestro criterio jurídico y serán otras instancias las que tendrán que evaluar si este criterio está debidamente sustentado o no. Nosotros hemos señalado que acataremos plenamente las decisiones de esos órganos jurisdiccionales.

De la misma manera, quiero informarle que ya próximamente de acuerdo también a lo que marca la ley, nuestra Secretaría de Finanzas enviará su informe a esta honorable Asamblea Legislativa, estamos haciendo un esfuerzo extraordinario para que los recursos se ejerzan plenamente en beneficio de la ciudad, y esperamos cumplir con esta meta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta al diputado José Narro si desea hacer uso de su derecho de replica.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Respetamos y señalamos nuestro reconocimiento a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, no sin dejar de señalar algunas ausencias o excesos que percibimos se han cometido.

Vemos el excesivo interés en el caso de Paola Durante y el vacío en el caso de la UNAM, que cuando se aparecen es para apoyar a las autoridades universitarias, y no los vemos en las detenciones arbitrarias que se cometen en plena vía pública, violando los derechos humanos y las más elementales garantías de maestros y dirigentes universitarios; ante esto no podemos continuar en silencio.

Mientras por un lado vemos las fuerzas que pretenden seguir, solapando el narcotráfico, la prostitución y la delincuencia organizada y por otro la lucha legítima de universitarios en contra de la privatización de la educación, queremos recordar una demanda y una propuesta de la campaña del ingeniero Cárdenas que fue la de impulsar la Universidad de la Ciudad de México.

Sabemos que ya se cuenta con una preparatoria en lo que antes fue la Cárcel de Mujeres. Hay un exDelegado de Tlalpan que es un impulsor de la educación universitaria, y tenemos interés por preguntarle qué se plantea hacer sobre esta propuesta de la campaña del ingeniero, que es la de impulsar la Universidad de la Ciudad de México.

Finalmente, con preocupación vemos por una parte que la deuda pública del Distrito Federal tiende a incrementarse, mientras que por otra parte las participaciones provenientes del Gobierno Federal muestran una tendencia hacia la baja.

Hasta el momento calculamos que el Distrito Federal ha dejado de percibir más de 4 mil millones de pesos por concepto de participaciones.

Licenciada Robles, esta problemática ya nuestra fracción la había advertido al inicio de la actual Legislatura. Hoy nos enteramos que el Gobierno de la Ciudad ha presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un recurso de controversia constitucional en contra del Presidente de la República, Secretarios de Estado y Congreso de la Unión, por excluir al Distrito Federal del reparto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal, Ramo 33.

Al respecto, existe el antecedente de que el anterior Jefe de Gobierno, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, había procedido de igual forma.

¿Quisiera conocer cuál es el estado que guarda la primera denuncia realizada por su antecesor? ¿Considera usted que existen trabas para que las resoluciones sean oportunas y favorables para el Distrito Federal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Elva Martha García Rocha, hasta por 5 minutos, para formular sus preguntas. La diputada es integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELVA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Gracias señora Presidenta.

Licenciada Robles, decía Juan Jacobo Rousseau “que para el entendimiento entre el gobierno y su pueblo es necesaria la comunicación; que el pueblo sepa lo que ha hecho el gobierno y que el gobierno sepa lo que debe hacer para su pueblo y con su pueblo”.

Consideramos que es en esta filosofía democrática y bajo esta premisa política que se encuentra inscrita su presencia en esta Asamblea.

Cuando el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas tomó posesión de la jefatura de gobierno del Distrito Federal, él y su equipo de colaboradores, entre ellos usted misma como Secretaria de Gobierno, anunciaron que revisarían la casa de arriba a abajo para informar a la sociedad en qué condiciones habían recibido la administración.

Los informes del gabinete en su conjunto, incluidos los delegados, permitieron ver a la ciudadanía que Oscar Espinosa Villarreal no había cumplido su palabra de entregar las cuentas completas, claras y en orden; además nos enteramos que las computadoras habían sido vaciadas de los archivos que guardaba la memoria de la gestión administrativa en las más diversas áreas programáticas. En un ámbito contrastante con esa falta de honestidad y seriedad de la última regencia, sabemos que su gobierno está disponiendo lo necesario para no reproducir los esquemas, los viejos esquemas que ya no quiere la ciudadanía, en cuanto al ejercicio del gasto público se refiere.

Sin embargo, nos gustaría saber qué medidas tomará su gobierno para que la transmisión de poder al próximo jefe de gobierno, independientemente del partido al que pertenezca, reciban además toda la información básica de esa primera gestión democrática.

Debemos reconocer que ha habido avance. Sin embargo también tenemos que reconocer que la ciudadanía solicita en todos los ámbitos del quehacer político el máximo de transparencia. Por ello necesitamos que desde ahora los

ciudadanos perciban que en la transferencia de mandos, en especial en aquellos puestos que han dejado vacantes funcionarios públicos de esta administración para participar en la actual contienda electoral, se da con absoluta claridad y que se dejan buenas cuentas para que este gobierno se diferencie de otros en esta materia.

¿No cree usted que sería conveniente hacer un corte en las dependencias que estuvieron al mando de los ahora candidatos a puestos de elección popular y que se hagan públicas las condiciones en que entregaron la administración de sus respectivas dependencias?

A nuestro parecer esto daría tranquilidad a los ciudadanos y fortalecería el espíritu republicano de esta administración.

Una de las situaciones que más nos preocupan son los compromisos asumidos por este gobierno y que por inoperancia de las áreas correspondientes o por la falta de voluntad política de los servidores públicos encargados de ellas no se han podido llevar a cabo. Sabemos que usted reconoció desde un inicio la necesidad de resolver a fondo el problema de los adeudos de suministro de agua, y por dar un trato equitativo a todos los usuarios de este servicio.

Como recordará, se aprobó en la Ley de Ingresos de este año la norma legislativa que da la pauta para terminar con el problema que enfrentan miles de familias que cambiaron de cuota fija a servicio medido y que en todos estos años han recibido cobros excesivos; igualmente se ha tratado de dar solución a los contribuyentes que tienen este servicio en calidad y cantidad insuficiente. No obstante, aún no se aplica en las oficinas correspondientes de la Comisión del Agua del Distrito Federal el artículo 8º de la Ley de Ingresos.

Mi pregunta es: ¿En esta materia entregaremos malas cuentas a los ciudadanos del Distrito Federal? ¿Al término de este gobierno veremos las esperanzas de miles de familias capitalinas frustradas porque en las oficinas de la Comisión del Agua no quieren cumplir lo que ésta Asamblea ha determinado y con lo cual usted está de acuerdo?

Por otro lado licenciada Robles, quisiera que nos comentara cómo se ha cumplido con el presupuesto en el monto de comunicación para el Gobierno de la Ciudad, si se ha cumplido y cómo está desglosado este gasto.

También, licenciada Robles, sabemos que este gobierno ha pugnado por una eficaz y eficiente impartición de justicia ¿Nos podría informar qué estado guardan los casos de Paola Durante y de Alejandro López?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.~ Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las preguntas

que le han sido formuladas, a la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

LA C. LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Gracias.

Bueno, aprovecho los 10 minutos no sólo para responderle a la diputada Martha García Rocha, sino también a la réplica del diputado José Narro, con relación a algunos de los planteamientos que nos hizo.

Quisiera decir en primer lugar que evidentemente la situación presupuestal en la que particularmente en el año de 1999 vivió el Gobierno de la Ciudad de México nos impidió que algunas de las propuestas de la campaña política fueran llevadas a su concreción, particularmente la de la Universidad de la Ciudad de México. Sin embargo, quiero aquí ser muy clara porque aún cuando no pudimos concretar esta propuesta, avanzamos con el apoyo de este gobierno de manera muy importante a la educación, no sólo en lo que usted mencionaba de la que hoy hemos ya denominado "Casa Libertad", simbólicamente a lo que antes era la ex Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla y que alberga no sólo una preparatoria que es esta Preparatoria Iztapalapa, sino una clínica de displasia y diversos servicios de desarrollo social en una zona tradicionalmente olvidada de la ciudad que es ésta en donde está instalado este centro.

También estamos ya en remodelación de algunas instalaciones en el caso de la Gustavo A. Madero, para también inaugurar otra preparatoria en esta zona tan importante de la ciudad, e igualmente en el caso de Tlalpan, un compromiso muy serio con las comunidades sobre todo rurales de tener un servicio a nivel preparatoria.

Adicionalmente están los libros de texto gratuitos a nivel secundaria que ya mencionábamos, así como todo el apoyo que está realizando este gobierno y que ha permitido incrementar considerablemente el presupuesto para mantenimiento y construcción de escuelas. Se han apoyado escuelas que durante años habían sido abandonadas en tareas de mantenimiento e incluso se han hecho nuevas escuelas en la Ciudad de México.

Evidentemente que esta limitación de recursos incidió, insisto, en lo que eran los planes globales, pero esto no impidió que apoyáramos de manera muy importante la labor educativa; la educación formal, porque además todas estas actividades culturales, deportivas, etcétera, tienen que ver con las alternativas y la educación y la formación de niños, niñas y jóvenes.

Nosotros presentamos, ratificamos en la controversia constitucional que el año pasado el Gobierno de la Ciudad planteó por haber sido excluido de fondos de los cuales sí participan todas las demás entidades de la República. Este año volvimos a señalarlo, en gran medida por que la Suprema

Corte de Justicia de la Nación hasta ahora no ha expedido un punto de vista al respecto. No quisimos ser omisos en este sentido, preferimos abundar aún cuando en realidad el fondo de este litigio está en manos de la Suprema Corte de la Nación, y digo que es muy importante porque parte de estos recursos justamente nos hubieran permitido apoyar todavía más zonas de escasos recursos de la ciudad.

Justamente el haber excluido del Fondo de Combate a la Pobreza, del Ramo 33 a la Ciudad de México, habla ya de una falta de equidad en este sentido. Pero también usted sabe que en 99 fuimos también excluidos del Fondo de Apoyo a Municipios y Distrito Federal, se le borró el Distrito Federal y esto significó de golpe y porrazo que más de 800 millones de pesos no fueran canalizados a la Ciudad de México.

Por esto señalamos, reiteramos esta controversia constitucional, que está insisto en manos de la Suprema Corte decidir si los habitantes del Distrito Federal tenemos condición de ciudadanos de primera, como los demás de las 31 entidades de la República, o si somos considerados ciudadanos de segunda, nuestros pobres no tienen los mismos derechos que tienen todos los demás del país.

No quisiera dejar de señalar lo paradójico de todo este asunto. Enfrentamos nosotros una demanda de juicio político en la Cámara de Diputados por el ejercicio de los fondos del Ramo 33, o sea unos fondos que nos fueron quitados por la propia Cámara de Diputados. Es parte de la vida política de este país.

También quisiera señalarle a la diputada Martha García Rocha que nosotros no queremos repetir la visión de absoluta falta de institucionalidad que privó en la entrega anterior del Gobierno de la Ciudad.

La documentación, la información, todo lo que está en los archivos del Gobierno de la Ciudad no son patrimonio particular, son patrimonio público, son patrimonio de la ciudad y tendrán que ser entregados íntegramente a quien asuma el gobierno a partir del 5 de diciembre de este año 2000, independientemente de su signo político.

Para eso hemos formado, en primer lugar, una comisión que le llamamos de entrega-recepción, que está constituida por nuestra Contraloría, nuestra Secretaría de Finanzas, la Consejería Jurídica, y que son los que establecerán las pautas para todo este proceso de entrega y recepción; hemos firmado ya el decreto que establece, a diferencia del año 97, que fue un decreto que se expidió ya casi a la entrega del gobierno, nosotros lo hemos establecido desde ahora, que establece las condiciones de la entrega y recepción y hemos avanzado ya de manera importante en el proceso, sobre todo relacionado con las delegaciones, que son las primeras que vivirán este cambio de gobierno. Entonces, en eso

estamos trabajando arduamente, queremos hacer una entrega institucional, queremos hacer una entrega transparente porque, insisto, nada de lo que está ahí es de nuestra propiedad privada, todo es patrimonio de la ciudad.

Al mismo tiempo en todos los casos, diputada, no sólo en los que se van de contendientes para cargos de elección popular, en todos estamos constantemente realizando auditorías, estamos haciendo cortes de cómo estamos en cuanto a la administración; nuestra Contraloría ha reforzado mucho sus mecanismos de control interno con el objetivo de poder transparentar todo nuestro ejercicio público, es una responsabilidad no sólo en las dependencias que estaban encabezadas por funcionarios que hoy son candidatos a cargos de elección popular, sino es una responsabilidad de todo el gobierno, seamos o no candidatos en un futuro tenemos que estar absolutamente responsables del ejercicio transparente y al mismo tiempo de las condiciones en que vamos a entregar la Administración Pública.

Así es que no le quepa la menor duda, todos los días estamos muy al pendiente porque además estamos convencidos de que la mejor manera de acreditar a este gobierno es a través de este uso transparente.

En el caso, y aquí quiero ser muy clara, en el caso de que se diera alguna circunstancia que no estuviera apegada a la ley, nosotros no vamos a esconder, por amistades o por relaciones de ningún tipo estas situaciones; nosotros vamos a ser los primeros en exigir que se aplique la ley si resulta de todas estas circunstancias un manejo indebido, porque el patrimonio más grande de este gobierno y de este proyecto político que representamos es justamente la honradez y la transparencia en el ejercicio público.

El presupuesto en comunicación lo estamos ejerciendo de acuerdo a las normas que establece la propia ley, la normatividad que tenemos; ustedes aprobaron un presupuesto y nosotros sabemos en esta campaña de información de los logros del Gobierno de la Ciudad; es a través de estos logros, de esta información como podemos consolidar esta esperanza que se depositó en el Gobierno de la Ciudad de México.

Creo además y quiero decirlo, que ha tenido muy buen impacto la campaña, no por sus dotes publicitarios, sino porque estamos informando de hechos, son realidades plenamente constatables, nadie puede decir que lo que ahí informamos sea una mentira, son obras que se pueden tocar, que se pueden ver, que se pueden observar, son medidas que están ahí muy claras, de beneficio de la inmensa mayoría de los habitantes del Distrito Federal, y en esta lógica hemos apoyado, yo creo que de manera muy importante todo lo que tiene que ver con el cobro de agua; hemos sido sensibles a una preocupación importante de diputados de esta Asamblea Legislativa.

Es muy importante mencionar por ejemplo que el 41.17% de los usuarios domésticos se les emite su boleta por un monto inferior a los 35 pesos, o sea, menos del 2% de los contribuyentes reciben importes superiores a 500 pesos. Aquí habla de esta visión con responsabilidad social del gobierno, no es una política que afecte a la mayoría de los contribuyentes, sino es una política que justamente reconoce las condiciones en las que viven la mayoría de los habitantes del Distrito Federal.

Quiero decir además que el agua que consumimos, que está totalmente subsidiada en la Ciudad de México, nosotros hemos tratado de que sean los grandes deudores, que había una lista larga cuando llegamos al Gobierno de la Ciudad, algunos de ellos deudores privados, importantes deudores privados, hemos intentado que sean básicamente estos grandes consumidores de agua y estos grandes deudores los que paguen por este concepto de agua. Ahí donde no dotamos de este servicio de manera adecuada, desde el año pasado el ingeniero Cárdenas exentó del pago, hablo por ejemplo de la Sierra de Santa Catarina, que este año hemos vuelto a firmar el decreto que a más de 30 colonias las exime de pagar, por un servicio que no están recibiendo en condiciones óptimas de calidad y de cantidad.

Igualmente se han establecido todas estas políticas de apoyo a los consumidores de más bajos recursos e insisto creo que en esta materia como en otras se ha acreditado plenamente la responsabilidad social del gobierno y creo que daremos muy buenas cuentas.

En cuanto a los casos de Paola Durante y Alejandro López, lo señalé yo muy claramente, nosotros no somos ministerio público, tampoco juez, será al juez al que le corresponda establecer con toda precisión la situación en ambos casos, ojalá lo hagan apegado a derecho y a ellos les dejamos en todo caso esta importante responsabilidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta a la diputada Elva Martha García Rocha, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ELVA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Elva Martha García Rocha, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ELVA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Señora Jefa de Gobierno:

Hoy se difunde que el Gobierno del Distrito Federal presentó un recurso de controversia constitucional contra el

Presidente de la República, Secretarios de Estado y el Congreso de la Unión, por excluir a la ciudad del reparto de fondos municipales.

Nosotros vemos señales ominosas del Gobierno Federal contra la ciudadanía; reconocemos perfectamente los movimientos de los temerosos, sabemos que no cesarán en su intento de dominar el avance de esta ciudad; nos quisieron ahogar presupuestalmente; quisieron boicotear el trabajo legislativo, apostaron a la provocación, prendieron veladoras a la delincuencia mientras se frotaban las manos, pero la ciudad avanzó.

Un ejemplo de estas medidas es el siguiente caso:

El 9 de enero de este año, el coordinador parlamentario del PAN, Miguel Hernández Labastida demandó que: "es impostergable que Rosario Robles cumpla con el compromiso de entregar a esta soberanía un informe puntual sobre avances o retrocesos de su administración".

Aquí tenemos la prueba, estas notas en donde públicamente le hacen a usted un reclamo para poder presentar este informe.

El 6 de enero, el coordinador del PRI, Manuel Aguilera, exigió a la Jefa de Gobierno cumpliera su compromiso de su informe trimestral.

Hoy estos legisladores reculan de sus propias exigencias. A la distancia son leones ante el gobierno capitalino, y de cerca se convierten en ratones que se ocultan. ¿Será que tienen miedo a las mujeres? ¿O cual es la razón por la que se niegan a cumplir sus responsabilidades? ¿Será que carecen de argumentos, se les acabaron los argumentos? ¿Será, en fin, que no tuvieron argumentos válidos para lo que han sostenido públicamente?

El grupo parlamentario del PRD está aquí cumpliendo sus obligaciones, cumpliendo con la palabra empeñada, cumpliendo con la obligación de cuestionar a los gobernantes aún cuando se trate de una misma filiación el Ejecutivo y el Legislativo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular una segunda ronda de preguntas a la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, harán uso de la palabra desde su lugar, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, y diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el ciudadano diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Agradecemos esta siguiente intervención, Presidenta, pero únicamente queremos señalar lo siguiente. Creemos que el PRD, el Gobierno de la Ciudad no debe de ocultar ineficiencias y errores cometidos por el actual gobierno; cada quien debe de asumir sus responsabilidades para no caer en la autocomplacencia, a riesgo de volverse también ciego y sordo ante las críticas, sobre todo si son éstas de buena fe.

El juicio lo hará la historia. Quien enjuiciará en su justa dimensión lo que se hizo en este breve lapso de 3 años, el que catalogará las trampas, las enredaderas que durante este ejercicio se propiciaron a toda costa para empañar la imagen y desmoronar la perspectiva de un gobierno nuevo, surgido de la práctica democrática de millones de capitalinos, lo ratificará para el próximo periodo o lo descalificará con su voto el 2 de julio.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a los planteamientos que han sido formulados, a la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

Si desea hacer algún comentario la Jefa de Gobierno respecto a la posición que manifestó el diputado José Narro Céspedes en el tiempo que le correspondía a sus preguntas lo puede hacer, si no desea hacerlo, está en su derecho.

LA C. LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Gracias, diputada.

Simplemente señalar que, en efecto, un balance ponderado es un balance que reconoce aciertos y reconoce errores, y ojalá un día lleguemos a tener un país en el que el reconocimiento de los errores no se convierta en campaña contra un gobierno de titulares de 8 columnas, y que podamos todos informar con mucha objetividad y evaluar.

Lo que yo sí le digo es que hemos hecho un gran esfuerzo, este gobierno ha trabajado desde diciembre del 97, lo hemos hecho a sabiendas de los obstáculos que enfrentaríamos y sorteando todos esos obstáculos, y sabemos que eso está ya en la conciencia de los ciudadanos, lo percibimos, sabemos de este apoyo porque la gente no esperaba soluciones mágicas, la gente no espera que la ciudad en 3 años se transformara de manera radical. Lo que la gente quiere es un gobierno cercano, un gobierno que los escuche y un gobierno que sea su voz, que creo que esto es algo muy importante, que pueda expresar su opinión y su punto de vista con relación a situaciones que le afectan, como es el caso, por ejemplo, de lo que hicimos con el Horario de Verano, había una gran percepción popular, un gran sentimiento de la gente, y este gobierno lo único que hizo

es hacer lo que tienen que hacer todos los gobiernos, voltear a ver a la gente que los eligió, voltear a ver al pueblo que es el único soberano.

Nosotros siempre volteamos a ver hacia abajo, esta es nuestra obligación, esta es nuestra visión, estamos para servir, nunca volteamos a ver hacia arriba, porque no es ahí de donde nos van a dar órdenes ni de donde recibimos órdenes. Las órdenes, nuestros únicos mandatarios son los habitantes del Distrito Federal y los que apoyaron con su voto y los que no a este gobierno, a este nuevo gobierno de la capital.

Con ese ánimo hemos andado cometiendo errores, teniendo evidentemente también problemas, pero lo hemos hecho y lo hacemos con convicción de ir sentando este ejercicio nuevo, republicano en la Administración Pública. Y aquí quiero mencionar algo que me parece muy importante en cuanto a este mecanismo de rendición de cuentas trimestral que propusimos a la Asamblea y que se aprobó por la mayoría de este Órgano Legislativo.

A nosotros evidentemente que nos interesa que se rindan cuentas, a nosotros nos interesa informar y lo hemos hecho en las condiciones que aquí se han planteando, que si en la Comisión Permanente, en la Comisión Permanente en ese momento se cuestionó, que la Comisión Permanente no tenía atribuciones, que solamente el pleno tenía atribuciones para ello, dijimos cuando nos consultaron si estaríamos dispuestos a venir al pleno, dijimos absolutamente, no tenemos ningún problema, a sabiendas además de que el diputado tiene el derecho de réplica y es la última voz frente a la voz del Gobierno de la Ciudad y sin embargo aceptamos.

Insisto, no le andamos dando vueltas al asunto, nos gusta de frente el poder informar y los cuestiones que haya y los señalamientos poderlos platicar y dialogar de manera pública y creo que esto es parte del ejercicio que tenemos que ir acreditando en la ciudad y en el país; a lo mejor nos dicen, bueno, para qué si no están los diputados de equis o ye partido. Si nos hubieran dicho eso, cuando desde la oposición luchamos por tener un gobierno electo en la ciudad, porque usted y yo éramos diputados y dijimos tiene que ser por el voto universal, secreto y directo, con la opinión de todos los ausentes de que no fuera así, de que fuera una elección indirecta y todo esto y nosotros dijimos no, queremos soñar, queremos elegir de manera directa a nuestro Jefe de Gobierno. Si en ese momento hubiéramos claudicado no tendríamos autoridades electas en el Distrito Federal. Lo mismo planteamos para los delegados y en este año los vamos a elegir por primera vez.

Esta brecha que estamos abriendo ustedes y nosotros permitirá seguramente que, insisto, el informe presidencial y el de otros ejecutivos locales dejen de ser informes de trámite o ceremonias faraónicas y se conviertan en

auténticos procesos de rendición de cuentas que es lo que está demandando la ciudadanía y esa es de alguna manera la semilla que estamos sembrando con estos informes trimestrales, ustedes como legisladores, como la Asamblea Legislativa y nosotros como Gobierno de la Ciudad; yo creo que ese orgullo cuando se dé nadie nos lo va a quitar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta al diputado José Narro si desea hacer uso de su tiempo que tiene como derecho a réplica.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- No, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Licenciada Rosario Robles, bienvenida a esta Asamblea, Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

Larga y complicada ha sido la lucha de millones de mexicanas y mexicanos por construir la democracia en nuestra ciudad y en nuestro país.

Después de 33 meses hemos comprobado que sí es posible encauzar la participación de la ciudadanía, resolver las demandas más sentidas de la población, conocer y evaluar las problemáticas sociales más profundas; asimismo, ha sido posible hacer corresponsables de la toma de decisiones con la ciudadanía, de entender la dinámica de los procesos económicos, de observar que la educación es una de los mejores inversiones sociales, en fin, que la población en correspondencia con sus autoridades tiene la posibilidad de darle un perfil propio y dirección al modelo social y económico para su desarrollo.

En esta larga lucha también hemos comprobado la existencia de fuerzas que se resisten al cambio; de fuerzas organizadas en las altas esferas del poder político nacional, muchas de las cuales se encuentran insertas en las instituciones de la República y tal vez éstas sean las más peligrosas, las que más daño hacen a los procesos sociales que la sociedad enfrenta para su desarrollo. Desde esas altas esferas se ha tratado de obstaculizar todos los días al Gobierno de la Ciudad.

A pesar de esa resistencia ha sido posible llevar a cabo otra forma de Gobierno en la Ciudad. En un estilo muy diferente de gobernar, usted ha accedido a establecer un diálogo con este cuerpo legislativo. Con ese estilo diferente, quiero pedirle respuestas para las siguientes preguntas:

¿Cómo evaluaría la relación entre Gobierno Local y Federal en la solución de los problemas locales?

¿Cuáles son los esfuerzos que realiza el Gobierno del Distrito Federal para coadyuvar en el desarrollo de una ciudad más informada, más comprometida, más participativa y más responsable?

¿Cuál es la evaluación de la política de comunicación social del Gobierno de la Ciudad?

¿Qué pasó con los resultados de la consulta sobre el Horario de Verano, y por qué si la ciudadanía lo rechazó, se sigue aplicando en el Distrito Federal?

¿Qué ha pasado con las leyes aprobadas por esta Asamblea, que no han sido publicadas y promulgadas por el gobierno?

Se ha hablado mucho del combate a la corrupción, pero en concreto, ¿cuántos funcionarios de diversos niveles están ahora en la cárcel por actos de corrupción?

¿Cuál es su respuesta a la recomendación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, respecto a la recomendación 4/2000, que corresponde a la defensoría de oficio?

¿Qué se está haciendo respecto al estado en que se encuentran los reclusorios?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, a la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

LA C. LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar lo que yo podría decirle es que la relación entre el gobierno local y federal es una relación de coordinación en muchos aspectos, en materia ambiental, en materia de seguridad pública y de procuración de justicia, que acabamos incluso la semana pasada de firmar el Convenio de 2000 del Programa Nacional de Seguridad Pública. En varios aspectos estamos permanentemente coordinados, en educación, en fin, en diversos rubros que nos permitan programas federales y programas locales coordinarlos y combinarlos.

Esto no quiere decir, y yo creo que esto es parte también de lo nuevo que vivimos en la Ciudad de México, que el Gobierno de la Ciudad no emita sus puntos de vista y no establezca sus posiciones con toda claridad, sobre todo cuando considera que son vulnerados los derechos de la

ciudad. En esto hemos sido categóricos, en esto hemos peleado, hemos luchado por un trato equitativo, dimos nuestra lucha por el presupuesto; y constantemente estamos planteando puntos de vista que tienen que ver con esta visión de un gobierno local, la visión de una ciudad. Creo que es parte de lo diferente y a nosotros nos da gusto ejercer esta autonomía y esta nueva relación también republicana entre diversos niveles de gobierno.

En el caso del Horario de Verano, casi un millón 200 mil personas participaron en la consulta que realizamos, que es también inédita y sobre todo el que el Gobierno de la Ciudad promoviera este proceso de participación ciudadana, de consulta, sobre todo a los padres y madres de familia, que es donde detectamos que había una mayor preocupación. La gente se siente preocupada de que sus hijos acudan a la escuela todavía cuando es oscuro, se sienten inseguros y ahí detectábamos más allá de razones técnicas una realidad social que algunas personas no logran captar con sus argumentos básicamente de corte tecnocrático.

Nosotros expusimos un punto de vista, no tenemos facultades como gobierno local para impedir la aplicación de este Horario de Verano. Sugerimos que la Suprema Corte de manera informal, porque tendría que ser de esta manera, que nos diera un punto de vista, porque en el ámbito federal sí tenemos una controversia. Creemos que es una facultad del Congreso de la Unión y no del Ejecutivo, el cambiar y modificar estos horarios.

Pero mientras tanto establecimos varios elementos. Le señalamos al Secretario de Energía el que pudiera definirse un estudio avalado por la totalidad de los gobernadores y por instituciones avaladas por la totalidad de los gobernadores, del cual se derivara ya un punto de vista sobre la aplicación del Horario de Verano, si hay o no ahorro de energía, que es uno de los grandes argumentos que se establecen.

Dijimos al mismo tiempo, que mientras se seguía aplicando el Horario de Verano y para que la gente tuviera claridad del beneficio, el 3% por ciento que oficialmente se reconoce como ahorro de energía, se tradujera automáticamente en un descuento en los recibos de luz, porque la gente nos dice y con toda la claridad del mundo, y bueno cuál beneficio, si yo sigo pagando no sólo lo mismo, sino cada recibo que me llega pagó más de la luz; sabemos de este aumento que existe bimestralmente de las tarifas de luz.

Señalamos también y pedimos a la Secretaría de Seguridad Pública un operativo especial durante todos estos meses y además vamos a fortalecer sobre todo en septiembre y octubre, para darle mayor seguridad a los niños cuando entran a la escuela.

Recientemente y esto es importante señalarlo, el Secretario de Energía me informó que había firmado un convenio con

la Universidad Nacional Autónoma de México para hacer este estudio y yo le contesté que daba cuenta de esta información, pero que nuestra solicitud había sido en el sentido de que todos los gobernadores avaláramos el estudio para que pudiéramos tener credibilidad en su resultado y yo sigo insistiendo en esta opinión, en la opinión de que las 32 Entidades participemos en definir cuáles son las instituciones, por supuesto que tendrá que estar la Universidad Nacional Autónoma de México, puede haber otras, y establecer la metodología y sobre todo el tiempo para que nos definan si hay realmente este ahorro o no y cuáles son, si hay o no beneficios con el Horario de Verano y tome el Ejecutivo Federal o el Congreso una decisión definitiva al respecto. En eso estamos. Seguimos siempre manteniendo esta posición de defensa de los intereses de la gente.

En cuanto a la Defensoría de Oficio, ya informaba yo en mi intervención inicial, que hemos acatado esta recomendación y pasado mañana que se vence el plazo, nuestro Secretario de Gobierno y nuestro Consejero Jurídico darán a conocer los términos de la respuesta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Pero aquí quiero ser también muy clara. Desde diciembre del 97 se han ido mejorando de manera significativa las condiciones de los defensores de oficio. Como dije yo hace un rato, ganaban alrededor de 3 mil y pico de pesos, actualmente están ganando diez mil, un poco más de diez mil pesos y se han ido estableciendo cuestiones importantes, entre otras una iniciativa de ley que ustedes ahorita tienen en sus manos para discutir en estos días que les queda de su sesión ordinaria.

En cuanto a los reclusorios, próximamente inauguraremos dos mil camas más, hemos hecho un trabajo de remodelación y de utilización de espacios que estaban subaprovechados en los reclusorios y además de continuar con todo el trabajo de construcción de la nueva penitenciaría, en estos reclusorios que ya tenemos vamos a inaugurar espacios que dan albergue a dos mil nuevas camas que nos va a permitir resolver, no resolver, empezar a resolver uno de los grandes problemas que es el del hacinamiento en estos reclusorios; nos va a permitir también hacer una reclasificación de los presos, de acuerdo a su grado de peligrosidad, al mismo tiempo que instrumentamos lo relacionado con los esquemas de cárcel abierta que también esta remodelación nos lo va a permitir realizar.

Las leyes no publicadas. Tendría que saber exactamente a cuál nos referimos. Todas las hemos ido publicando y de acuerdo, digamos, de acuerdo a las atribuciones que tenemos. No sé si alguna en particular hubiera como para que pudiéramos en lo concreto.

Quisiera concluir, porque creo que ya no tendríamos otra oportunidad de un mensaje final, pues de una vez lo doy

¿Puedo? ¿Cuánto me queda, como uno o dos minutos? Tres minutos.

Quisiera decir que la próxima vez que nos vamos a ver va a ser después del proceso electoral, del 2 de julio, y yo quiero reiterar lo que es una convicción del Gobierno de la Ciudad ante esta honorable Asamblea Legislativa.

Hemos hecho público nuestro compromiso, somos el único gobierno que ha firmado además un convenio con la Asamblea Legislativa, con su órgano legislativo para fiscalizar el uso de los recursos públicos durante este periodo electoral. Lo hemos hecho por convicción, reiteramos este compromiso de un manejo transparente, nuestra mejor manera de apoyar el proceso de cambio que ha vivido la ciudad desde diciembre del 97 es a través de un buen gobierno, de esa manera seguramente los ciudadanos seguirán respaldando este proyecto de cambio.

Aquí no andamos negociando con los recursos públicos los votos y al contrario, el mensaje que todo el tiempo damos a los ciudadanos, a las ciudadanas con los que tenemos contacto, es que toda la obra que estamos inaugurando, toda la obra que estamos entregando, todos los beneficios con los que estamos apoyando a la gente no tienen ni deben estar sujetos a condiciones de tipo político, son derechos de los ciudadanos, son derechos que nos otorga la ley, porque vienen además de nuestros propios impuestos y no deben estar condicionados ni apoyos electorales ni políticos de ninguna especie. Así nos hemos conducido y así nos seguiremos conduciendo durante todo este periodo electoral, porque insistimos, creemos que es la mejor manera de rendirle tributo a una trayectoria de lucha en cuanto a la transparencia electoral se refiere.

Así esperamos se conduzcan los demás gobiernos y el Gobierno Federal, creemos que sería muy importante que hubiera hechos ejemplares que hablaran de este compromiso de todos los gobiernos. Nosotros sancionamos a servidores públicos que estuvieron relacionados con actos de campaña de candidatos del partido político del cual formamos parte. Esto no lo ha hecho nunca ningún gobierno; al contrario, conocemos a través de los medios de comunicación cómo en otras campañas se están utilizando los recursos públicos. Nosotros no lo queremos hacer, porque insistimos, éste es un gobierno diferente y eso, lo quieran o no, ya está en la conciencia de la gente.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta a la diputada Yolanda Tello Mondragón si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON (Desde su curul).- Sí señora diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON (Desde su curul).- Señora Jefa de Gobierno:

La fracción del PRD en esta Asamblea Legislativa ha conservado ante el Gobierno de la Ciudad una relación que supo desarrollar autonomía y respeto. Le dimos a esta institución un carácter; promovimos, inauguramos y modificamos instrumentos legales acordes con las necesidades de la gente; falta muy poco para que este órgano sea un congreso local. Reconocimos que los problemas sociales son una expresión de las relaciones sociales y no un peligro a sofocar; rompimos con los usos y costumbres en el país de ser una Legislatura silenciosa y clandestina.

Hoy la oposición ociosa se ausenta; faltó a las sesiones de la Diputación Permanente, faltó a la comparecencia de los 16 Delegados, a su anterior comparecencia y hoy vuelve a faltar, pero eso sí, cobran su sueldo, cobran el dinero del pueblo mientras no trabajan. Ya quisiéramos los perredistas más actos así para expresar nuestra consideración de los asuntos de la ciudad o del país; ya quisiéramos que los gobernadores y el Presidente informaran cada tres meses a los gobernados.

Lo cierto es que esta oposición necesitó recursos y agallas ajenas para enfrentarse contra todo lo que representaba el gobierno de esta ciudad. Reconocieron en nosotros a una fuerza que forma parte de la transición a la democracia, por eso se utiliza al estado contra nuestro proyecto de nación; el Jefe del Ejecutivo Federal renunció a esa transición.

Hoy comparece usted ante esta Legislatura. El grupo parlamentario del PRD está aquí presente para cumplir hasta el último momento con su papel; propiciar, equilibrar, indicar ajustes, cuestionar métodos, etcétera, reconocer también los logros y hacer las críticas correspondientes.

La elección del 97 y las propiedades de la democracia crearon una mayoría absoluta que supo consensar, criticar y parar en seco el chantaje de los adversarios. Vivimos el acoso de los enemigos de la impunidad y del engaño. Sabemos que nuestro proyecto de nación tiene enemigos muy arriba, pero no nos rendiremos porque tenemos obligaciones y quehaceres históricos ineludibles.

Señora Jefa de Gobierno: Hoy estamos aquí al pie del cañón, como usted dice, porque también sabemos responder al compromiso que nos hizo llegar la ciudadanía al darnos su voto y esperamos poder entregar cuentas muy claras, así como nos ha usted manifestado en su informe todo lo que esta ciudad con su gobierno ha realizado.

Esperamos todavía obtener más respuestas y más beneficios para la ciudadanía; esa ciudadanía que espera y que merece

todo de sus gobernantes y, asimismo, hacer claro nuestro compromiso de seguir participando en la democracia, en esta transición que no es nada fácil, pero que no es imposible; sabemos hacerlo y lo tenemos que hacer.

Gracias por sus respuestas y por estar presente en esta comparecencia.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular sus conclusiones y dirigir un mensaje final, si así lo desea hacer, se concede el uso de la palabra a la licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

LA C. LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Solamente agradecer la posibilidad de presentar este informe.

Creo que los diputados presentes y el equipo de gobierno, porque esto no es un informe personal, sino del trabajo en equipo de todos los que colaboramos con mucha convicción en el Gobierno de la Ciudad de México, estamos cumpliendo con nuestro deber. No rehuimos nuestra responsabilidades que están claramente marcadas, sabemos hacerlo y el día de hoy creo que hemos dado un paso más en este sentido.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal; Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; diputadas y diputados; ciudadanas y ciudadanos presentes:

Los tiempos han cambiado. Hasta hace muy pocos años los gobernantes de este país daban cuenta de lo sucedido en su administración de manera protocolaria, es más, algunos ni siquiera se molestaban en presentarse ante el Legislativo para hacerlo, conformándose con enviarlo por escrito; hoy, por el contrario, la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Federal viene no sólo a rendir cuentas de la Administración Pública del Distrito Federal, sino a cumplir con la palabra empeñada de hacerlo cada tres meses. La democracia requiere de la transparencia y responsabilidad.

Sin duda el compromiso de la comparecencia trimestral de quien encabeza el Gobierno de la Ciudad de México, ante esta Asamblea Legislativa es fundamental para la nueva ciudad democrática que desde 1997 se viene construyendo.

Sin embargo, algunas voces se levantan en contra de esta comparecencia, son las voces que resienten el cambio y que por tanto se resisten al mismo; aquéllas a las que la responsabilidad y transparencia le son particularmente difíciles, complicadas y aún indeseables y los nuevos escenarios les incomodan y no saben cuál es su papel. Un día exigen que la Jefa de Gobierno rinda cuentas y otro se niegan a asistir.

Esas voces harían bien si recordaran que son legisladores y que su deber es estar aquí, manifestando sus dudas y planteando sus diferencias ante la Jefa de Gobierno, de manera abierta, transparente y responsable y no como acostumbran, desde lejos y en los pasillos. La democracia también es debate e incluye oposiciones dignas, esas voces no debieran olvidarlo.

Ciudadana Jefa de Gobierno: Los tiempos han cambiado; en esta ciudad no hay una sumisión de un poder a otro. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha reivindicado en todo momento sus atribuciones, lo cual en ocasiones le ha llevado a discrepar con usted, y así debe ser. La democracia se basa en la división de poderes, pero discrepar no es de ninguna manera descalificar, así como la crítica tampoco es afrenta.

Quienes vivimos y deseamos una democracia plena sabemos que sin la discrepancia y la crítica todo es una ficción, como la que este país ha vivido durante 70 años.

Jefa de Gobierno del Distrito Federal:

Indudablemente los tiempos han cambiado, hoy está usted aquí ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que es presidida por una mujer. Sabemos que antaño el sistema imperante buscaba confinar a la mujer al ámbito privado del hogar. Hoy nosotras y muchas más mujeres demostramos con creces que nuestro lugar también está en el ámbito público; las mujeres sabemos hacer política, la estamos haciendo y la seguiremos haciendo; nadie debiera incomodarse ante ello, la democracia también es igualdad, no sólo de oportunidades, sino de género, esto es lo que está sucediendo en nuestra ciudad desde 1997. Indudablemente los tiempos han cambiado y seguramente seguirán cambiando; la meta es una democracia plena y el instrumento será, como lo ha sido desde 1997, la voluntad ciudadana.

Licenciada Rosario Robles Berlanga:

Agradecemos su comparecencia y reiteramos nuestra responsabilidad compartida para continuar con la construcción de la ciudad de todas y todos: la capital de la democracia.

Se solicita a la comisión designada, acompañar a la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, a la salida del recinto en el momento en que así desee hacerlo.

Se ruega a todos los presentes permanecer en sus lugares a fin de que la comisión de cortesía designada pueda dar cumplimiento a su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS.- Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para proponer al pleno la reestructuración de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA ALBARRAN RODRIGUEZ.- *Acuerdo de la Comisión de Gobierno para proponer al pleno la reestructuración de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

CONSIDERANDO

Primero.- Que de conformidad con los artículos 44 fracción II, y 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al pleno a los integrantes de las Comisiones y Comités.

Segundo.- Que la Comisión de Gobierno, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas de esta Asamblea, acordó la reestructuración de la Comisión que se menciona, toda vez que desde el 15 de marzo de 1999 anunciaron su renuncia los diputados Eduardo Escobedo Miramontes, Irma Islas León, Fernando Pérez Noriega y Alfonso Rivera Domínguez, quienes desde entonces dejaron de asistir a sus sesiones.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben y someten a la consideración del pleno el siguiente acuerdo:

Unico.- Se propone al pleno la reestructuración de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para quedar como sigue:

<i>Presidente:</i>	<i>Antonio Padierna Luna</i>
<i>Vicepresidente:</i>	<i>Alfredo Hernández Raigosa</i>
<i>Secretario:</i>	<i>René Baldomero Rodríguez Ruiz</i>
<i>Integrantes:</i>	<i>María de los Angeles Correa de Lucio, Ricardo Molina Teodoro y Yolanda Tello Mondragón.</i>

Salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 24 de abril del 2000.

Firman: Diputado Martí Batres Guadarrama; diputado José Narro Céspedes; diputado Alfredo Hernández Raigosa; diputada Elva Martha García Rocha; diputada Yolanda Tello Mondragón; diputado René Arce Islas; diputado Francisco Ortiz Ayala.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el acuerdo a que se ha dado lectura está suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno de esta Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia hágase del conocimiento de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la diputada Yolanda Tello Mondragón ha presentado una petición mediante la cual solicita que la iniciativa de reformas a la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal sea turnada únicamente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

LA C. SECRETARIA.- *Diputada Angeles Correa de Lucio, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.*

Por medio del presente, con fundamento en lo establecido por los artículos 18 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita se reenvíe nuevamente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia las iniciativas de ley relativas a la que modifica el primer párrafo del artículo 336 del Código Penal para el Distrito Federal y la iniciativa de ley que modifica el artículo 13 de la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal, presentadas por la suscrita, toda vez que hasta el momento las Comisiones Unidas a las que fueron turnadas no han dictaminado en los términos de ley.

Atentamente. Diputada Yolanda Tello Mondragón.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y en virtud de la petición presentada, resuelve turnar para su análisis y dictamen la iniciativa de reformas a

la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal presentada por la diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática, únicamente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que ha recibido diversas iniciativas de reformas a diversos programas delegacionales de desarrollo urbano del Distrito Federal que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio correspondiente.

LA C. SECRETARIA- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno. Diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Por instrucciones de la Jefa de Gobierno, por este conducto y con fundamento en los artículos 122, Apartado C, base segunda, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 23 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito remitir las iniciativas de decreto que se relacionan para los efectos legales a que haya lugar.

1.- Iniciativa de decreto que aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, ubicado en las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos. Se anexan 42 planos tamaño doble carta en escala de grises, siendo estos los que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2.- Iniciativa de decreto que aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Insurgentes Mixcoac de la Delegación Benito Juárez. Se anexa carpeta con 6 planos en tamaño doble carta.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Sufragio Efectivo, no reelección.

México, Distrito Federal, a 18 de abril del 2000.

El Secretario de Gobierno, licenciado Leonel Godoy Rangel.

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA
EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO
URBANO DE LA ZONA DE "SANTA FE".**

*Ciudadanos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura
Presentes.*

EXPOSICION DE MOTIVOS

A principios de siglo, la zona de Santa Fe, localizada al poniente del Distrito Federal, se caracterizaba por ser una zona de minas de arena. Por otra parte, la extracción de materiales pétreos durante décadas, generó problemas tanto a la estabilidad del terreno, como a la ecología de la zona, al crearse socavones y taludes con fuertes pendientes que alteraron la topografía. Esto trajo como consecuencia que la vialidad existente, la antigua carretera Santa Fe - La Venta - Toluca, quedara en la cima formada entre dos cortes verticales del terreno que corren paralelos a dicha vialidad, lo que adicionalmente ocasionó modificaciones en el funcionamiento de la cuenca.

Los socavones generados por las minas, fueron posteriormente utilizados como tiraderos de desechos sólidos a cielo abierto, constituyéndose en un foco de contaminación. Asimismo, las actividades mineras y de pepena de basura, impulsaron la proliferación de asentamientos precarios ubicados en áreas de alto riesgo, tanto por la inestabilidad del terreno, como por las condiciones de insalubridad y carencia de servicios.

Para atender de manera integral el conjunto de problemas existentes en la zona, se inició el estudio y elaboración como Programa Maestro en 1989 y el 11 de enero de 1995 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se prueba la normatividad para la Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) de Santa Fe, con lo que se generó un acelerado proceso de reciclamiento y reconversión del suelo, con la introducción de equipamiento y servicios.

La Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) de Santa Fe, se convirtió en 1997 en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, de conformidad con lo que establecía el artículo sexto transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La aplicación de la Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) de Santa Fe, y posteriormente la del Programa Parcial han promovido durante los últimos años la realización de diversas obras que han hecho posible restaurar el funcionamiento de la cuenca así como recuperar y proteger el medio ambiente, eliminando la mayor parte de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad que prevalecían en la zona.

Adicionalmente se realizó la construcción de la infraestructura y vialidad que ha permitido la creación de zonas urbanas que proporcionan servicios de nivel regional para el poniente de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana del Valle de México. Lo anterior ha sido posible gracias al esquema de autofinanciamiento

aplicado, el cual ha permitido la continuidad de las obras de este desarrollo, sin utilizar recursos fiscales del Gobierno de la Ciudad.

La ejecución del desarrollo de Santa Fe, ha permitido que esta zona se constituya como la más dinámica en cuanto al desarrollo urbano del poniente de la ciudad, representando un importante papel para el Distrito Federal y para el Área Metropolitana por la oferta del suelo para servicios y vivienda que en ella se han establecido.

Por su entorno natural se presenta como una de las mejores áreas cismáticas del Distrito Federal, dada la cercanía a las zonas altas de la Sierra de las Cruces, lo que propicia una mayor humedad y una vegetación más intensa, favoreciendo la presencia de bosques que contribuyen a disminuir la temperatura y a mejorar la calidad del aire.

Las barrancas naturales ubicadas en Santa Fe, que corresponden a áreas de Preservación del Suelo de Conservación, representan el 29.40% de su superficie y fueron alteradas en cuanto a sus condiciones naturales, por actividades y usos tales como la presencia de minas y asentamientos humanos irregulares:

Desde la entrada en vigor del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, se ha realizado de manera paralela al desarrollo de la zona, el saneamiento de las barrancas, mediante la creación de colectores marginales, con lo que tiende a darse solución al problema del drenaje que descarga hacia ellas.

En lo relativo a la población, en la zona delimitada por el polígono del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, se dan de manera paralela tres procesos poblacionales,

Un crecimiento en el número de habitantes de las áreas de nuevo desarrollo.

La reducción de los asentamientos irregulares.

La desaceleración del crecimiento de la zona de vivienda popular de Jalalpa.

Actualmente, mediante la aplicación del Programa Parcial, se ha establecido un proceso de poblamiento regulado, en zonas consolidadas que disponen de todos los servicios.

En el aspecto económico, la consolidación paulatina del desarrollo previsto por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, ha potenciado las actividades económicas, predominantemente del ramo de servicios, dada la construcción de edificios para oficinas privadas, corporativos, servicios turísticos, comercio, así como instituciones educativas.

En lo que se refiere a la estructura urbana, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe cuenta con una superficie del 30% como área de preservación ecológica y 70% como suelo urbano, del cual, cerca del 39% corresponde a suelo urbanizado y construido, el 14% forma parte del suelo urbanizado y sin construir y el 47% corresponde al suelo por urbanizar y sin construir, sin embargo, de este último, 9.50% corresponde al predio del ex reclusorio poniente y su zona -aledaña, denominada dentro del programa parcial como Hueyatla.

Los usos actuales del suelo de Santa Fe son: Habitacional (H), usos mixtos de dos tipos: Habitacional, Servicios y Oficinas (HSO) y Servicios, Oficinas y Servicios Turísticos (SOST); servicios tales como: Oficinas Corporativas (OC), Subcentro Urbano (SU), Centro Comercial (CC), Corredor de Servicios Urbanos (CS), y Deporte y Recreación (DR).

En virtud de que Santa Fe es una zona en proceso de desarrollo, a la fecha se estima que existen alrededor de 500 viviendas nuevas concluidas y ocupadas, de las cuales, el 33% se ubican en la zona Centro de Ciudad, en edificios de uso mixto HSO (Habitacional, Servicios y Oficinas). El resto, se encuentra en la zona residencial de La Loma.

En cuanto a la estructura vial y el transporte, la red vial primaria de Santa Fe refuerza la vialidad de acceso al poniente de la ciudad de México, además de reforzar a la vialidad existente en esta zona, articulándola con el Valle de Toluca, y ofreciendo vías alternativas norte-sur.

La red vial se desarrolla a partir de tres ejes longitudinales principales: Av. Vasco de Quiroga, Av. Santa Lucía y Prolongación de Paseo de la Reforma que continúa en la Autopista México - Toluca, cuyas laterales permiten la estructuración vial de la zona.

Con estos tres ejes longitudinales se vinculan las siguientes vialidades primarias, enlazando a las diversas zonas de Santa Fe:

Av. Ing. Roberto Medellín

Av. Carlos Lazo

Av. Juan Salvador Agráz

Av. Bernardo Quintana

Av. Santa Fe

Av. Javier Barros Sierra

Av. Fernando Espinoza Gutiérrez

Av. Vasco de Quiroga

Av. Antonio Dovalí Jaime

Av. Francisco J. Serrano.

Dentro del polígono de Santa Fe, existe cobertura de servicio de transporte público a través de varias líneas de peseros, microbuses y camiones de la RTP, así como taxis, las cuales generan algunos problemas en las vialidades donde realizan paradas y donde se ubican puntos terminales de rutas. En virtud de que Santa Fe se encuentra en proceso de desarrollo, las líneas y rutas de transporte existentes, satisfacen la demanda actual.

Los asentamientos irregulares actualmente ocupan una superficie de 2.47 hectáreas, que se ubican en las zonas de Peña Blanca (área de las islas y parte de la colonia Carlos A. Madrazo) y Prados de la Montaña I. Se calcula que en estos asentamientos viven 109 familias, con un total de 492 habitantes.

En lo que se refiere a infraestructura, en Santa Fe se construyen desde 1990, diversos proyectos (colectores, drenajes pluviales, sanitarios, emisor sanitario y colectores sanitarios marginales en las barrancas, red de energía eléctrica en alta tensión etc.) que han permitido establecer las demandas y requerimientos para la dotación de infraestructura, mismos que han sido revisados y actualizados periódicamente.

Por ello, actualmente se lleva a cabo la construcción de la infraestructura requerida, las vialidades y la urbanización, en las zonas que están por iniciar su proceso de desarrollo, con lo que se garantiza la dotación de todos los servicios públicos, además de que las zonas consolidadas o en proceso de consolidación cuentan con la dotación necesaria de infraestructura.

Por otra parte, la imagen objetivo plantea:

Consolidar a la zona delimitada por el Polígono del Programa Parcial de Santa Fe, como Subcentro regional de servicios.

Continuar con la recuperación del medio ambiente, con el fin de mejorar, elevar y equilibrar la calidad de vida de la población local.

Seguir protegiendo las áreas de preservación ecológica, evitando el establecimiento de asentamientos humanos irregulares en las mismas.

Ofrecer suelo urbano para servicios y vivienda, favoreciendo con ello la inversión económica en la ciudad.

Concluir la dotación de equipamiento e infraestructura en la zona, así como el desarrollo de su estructura vial.

Eliminar las condiciones de riesgo y vulnerabilidad que aún prevalecen.

Continuar el proceso de rescate y conservación de las barrancas y ríos que existen en la zona, que constituyen una importante unidad ambiental.

Conservar en óptimas condiciones las áreas verdes que se han creado, así como continuar con la reforestación de las áreas deterioradas y la conservación de aquéllas, cuyas condiciones ambientales son adecuadas, a fin de contribuir a la recarga de los mantos acuíferos del Distrito Federal.

La estrategia de integración al ámbito metropolitano, pretende equilibrar los usos del suelo de la zona, así como su densidad e intensidad; además, se plantea definir los usos y destinos compatibles con las características de la zona y los usos existentes en su entorno, que permitan satisfacer la demanda que presiona a otras zonas ya urbanizadas del poniente.

La estrategia físico natural plantea continuar con la preservación y mejoramiento de las áreas naturales en barrancas, así como de las áreas arboladas existentes, con el propósito de rescatar aquellas zonas que presentan alteraciones, contaminación o deterioro ambiental e igualmente, proteger las áreas que aún cuentan con una riqueza ecológica.

También se propone concluir el saneamiento de las cuencas hidrológicas; regular y controlar los escurrimientos pluviales y concluir el sistema de colectores marginales para la conducción entubada de descargas sanitarias, en forma independiente de los escurrimientos superficiales por aportación pluvial.

Por otra parte, el Programa Parcial busca garantizar la reabsorción para la recarga del acuífero, estableciendo por norma un porcentaje mínimo del área de los lotes que deberá permanecer libre de construcciones y pavimentos no permeables, con lo cual se favorece la infiltración al subsuelo de las aguas pluviales. Así como, incrementar la masa vegetal reforestando las áreas verdes y las barrancas.

En cuanto a la estrategia de estructura urbanas se plantea mantener una oferta de suelo urbano para vivienda y servicios, dirigida a los distintos estratos socioeconómicos; además, se propone concluir la nivelación del terreno en plataformas que permitan su aprovechamiento como suelo urbano, buscando consolidar la estructura urbana ya desarrollada, misma que establece zonas homogéneas con nodos de concentración de actividades, jerarquizando los recorridos vehiculares y peatonales de enlace.

Asimismo, se busca mantener la normatividad y reglamentación que garantice la calidad del desarrollo y

el cumplimiento de los objetivos, para lo cual se establecen las Normas de Ordenación Particulares que Aplican en Todo el Programa Parcial y las Normas de Ordenación Particulares que Aplican en Cada Una de las Zonas del Programa Parcial. Cabe señalar que en el polígono del Programa Parcial no aplican las Normas de Ordenación Generales señaladas en los Programas Delegacionales, ya que se desarrollaron normas para todo el polígono que perfeccionan y detallan las normas particulares.

En cuanto a los usos del suelo, el Programa Parcial busca mantener un equilibrio entre los diversos usos del suelo, es decir, absorber las demandas e impactos que se generan al interior de la zona, así como su relación con el desarrollo económico del país y la propia ciudad.

Por otra parte, se pretende realizar los ajustes y adecuaciones que se derivan de la demanda de usos detectada, así como de omisiones o errores de los programas anteriores. Los usos que se plantean en función de la demanda son: el cambio de uso de corredor de servicios a uso mixto y la ampliación del número de lotes con uso de equipamiento para la educación. Se pretende asimismo localizar en lotes específicos los equipamientos de abasto y de infraestructura demandados por el desarrollo de la zona. También se pretende eliminar el uso de industria aislada, mismo que resulta incompatible con los demás usos del programa.

La estrategia de estructura vial pretende reforzar la vialidad de acceso al poniente de la ciudad, articulándola con las vialidades primarias de la zona y ofreciendo vías alternativas que retuercen la vialidad existente.

Por otro lado, se busca integrar a la zona del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, con aquellas vialidades que permitan la interrelación de sus diferentes áreas, a fin de lograr la integración funcional del polígono.

En la estrategia de transporte se plantea reestructurar y definir rutas, destinos y horarios para el transporte urbano de pasajeros, así como crear una estación de intercambio de modos de transporte.

Por su parte, se plantea restringir el uso de la vía pública como estacionamiento y fomentar la utilización de los estacionamientos públicos y privados que forman parte de los edificios construidos ubicados dentro del polígono del Programa Parcial, en virtud de que el número de cajones localizados en los edificios, se determina por la dosificación estipulada en las normas de ordenación, por lo que actualmente se cuenta con el número suficiente de cajones que se requieren para las actividades desarrolladas.

Respecto a la estrategia de infraestructura, se busca concluir el desarrollo de la infraestructura básica,

considerando estándares de alta calidad, a fin de resolver de manera autosuficiente la demanda generada, cuya dotación se diseña con base en las demandas a satisfacer.

Con relación a la estrategia de equipamiento y servicios, se plantea continuar con el programa autofinanciado de inversiones para el equipamiento y la infraestructura, donde los recursos generados por la comercialización del suelo urbano, se aplican a inversiones para la realización de las obras de urbanización de las zonas.

En este sentido, se propone complementar los sistemas de agua potable y agua tratada, el reequipamiento de la trifurcación Santa Lucía para agua potable, así como el equipamiento de la primera etapa de la planta de tratamiento de aguas negras. También se plantea construir la ampliación de la subestación eléctrica, para garantizar la cobertura de la demanda en volumen y calidad de servicio.

En el polígono del Programa Parcial se cuenta con usos del suelo compatibles con el equipamiento, considerando la cobertura regional que puede ofrecer en el poniente de la ciudad, tales como: estación de transferencia de basura, estación de bomberos, central de emergencia, oficinas administrativas subdelegacionales y parques públicos. Asimismo, en respuesta a la demanda existente, se propone la ampliación de la zona escolar, con la integración de un área colindante de la zona La Mexicana.

La estrategia de vivienda, propone mantener una oferta de suelo urbano para vivienda, dirigida a distintos estratos socioeconómicos, dentro de la cual se plantean conjuntos unifamiliares en zonas residenciales, áreas de vivienda popular, así como lotes para desarrollos de condominios horizontales y edificios de departamentos plurifamiliares.

Con relación a la estrategia de fisonomía urbana, se propone aplicar la normatividad y reglamentación establecida por el Programa Parcial a los proyectos de inversión particular, a fin de garantizar la calidad de la fisonomía urbana de Santa Fe, tomando en consideración la superficie de aprovechamiento del lote; las restricciones al emplazamiento de las construcciones; la altura máxima de los edificios; los accesos, colindancias y elementos complementarios, las azoteas, techos y cubiertas- las antenas; la imagen de edificios áreas exteriores y los anuncios.

Lo anterior se complementa con propuestas de proyectos de arquitectura de; paisaje en las áreas públicas, además de la realización de proyectos y obras específicas para las áreas verdes y públicas de Santa Fe.

Respecto a la estrategia de espacio público, el Programa Parcial establece las normas, criterios, lineamientos, políticas y procedimientos en materia de construcción,

seguridad, usos de derechos de vía, administración urbana y compensación económica, que permitan definir y aplicar un marco adecuado para la planeación y regulación del uso del espacio público en lo relativo a:

Redes de telecomunicaciones alámbricas;

Redes de gas natural;

Sistemas de transporte público;

Letreros publicitarios y señalamientos diversos en la vía pública;

Mobiliario urbano en vía pública, y

Establecer acuerdo que prohíba el comercio ambulante en la vía pública.

Por otra parte, el Programa Parcial establece instrumentos jurídicos y administrativos que permiten llevar a cabo su realización, como es la constitución de un polígono de actuación, que adquiere la modalidad de sistema de actuación por cooperación, en el cual participan la SEDUVI y los propietarios de los inmuebles ubicados dentro del polígono, cuyo objetivo es la ejecución de proyectos específicos en donde se podrá aplicar la relotificación, y en su caso, sin variar las disposiciones del programa parcial, relocalizar los usos y destinos del suelo dentro del mismo polígono, logrando con esto el mejoramiento y ordenamiento urbano, a través de una óptima distribución de los usos e intensidades.

Así mismo, el desarrollo de Santa Fe se ha llevado a cabo mediante una estrategia de autofinanciamiento, por lo que no se requieren de instrumentos financieros.

Por otra parte y en congruencia con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el aviso de inicio del proceso de modificación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, fue publicado el día 26 de enero de 1999 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el periódico Reforma.

Con relación a la metodología de planeación participativa con la que se desarrolló todo el proceso de elaboración del Proyecto del Programa Parcial, resulta relevante mencionar que la participación ciudadana consistió en la presentación del proyecto del Programa Parcial en consulta pública, abierta a los habitantes del polígono definido, por lo que con fundamento en los artículos 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se publicó el 23 de noviembre de 1999 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el periódico La Jornada, el aviso de inicio de la consulta pública, concluyendo el 6 de enero de 2000.

A través de la consulta pública, se informó a la población sobre la problemática urbana de la zona y las propuestas contenidas en el Programa Parcial, para lo cual se montó una exposición permanente del material gráfico que lo integra (aproximadamente 40 planos así como los documentos correspondientes), contando con personal capacitado para aclarar dudas y recibir comentarios y propuestas. Cabe destacar que durante la consulta pública, se contó con el apoyo de las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, quienes supervisaron todo el proceso.

El trabajo de difusión fue una actividad de suma importancia y consistió en la distribución de trípticos y anuncios colocados en diversos postes de toda la zona, además de realizar visitas para informar sobre el Programa Parcial de Desarrollo Urbano a los diversos grupos de desarrolladores.

Se efectuaron seis audiencias públicas con diversos sectores de la comunidad, organizados e independientes, con una asistencia total de 120 personas. Los temas abordados fueron los siguientes: vialidad, asentamientos irregulares, cambio de usos del suelo, vivienda, equipamiento y servicios y normas de construcción.

Durante este proceso se recibieron 31 opiniones por escrito, las cuales correspondían directamente al cambio de usos del suelo y a las normas establecidas en el Proyecto de Programa Parcial, materia de esta iniciativa

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III, 67, fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23, fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5º, fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esa Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA DE «SANTA FE».

Artículo Primero.- *Se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de "Santa Fe", así como sus planos, que forman parte de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.*

Artículo Segundo.- *Para los efectos del artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los contenidos y determinaciones del Programa Parcial de*

Desarrollo Urbano de la zona de "Santa Fe", así como sus planos, se subordinan al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

Artículo Tercero.- *Dentro del ámbito espacial de validez del presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de "Santa Fe", así como sus planos, solo serán aplicables la zonificación y normas de ordenación contenidas en el mismo.*

Artículo Cuarto.- *Las disposiciones del presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano, son de observancia general, y no podrán ser objeto de los procedimientos de modificación, ni cambio de uso del suelo a que se refieren los artículos 26, fracción IV y 74, último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, excepto en aquellos casos establecidos por el artículo 27, fracción I de la Ley antes citada.*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y tendrá una vigencia de seis años contados a partir de que entre en vigor. Antes de que se concluya dicho plazo, se procederá a su revisión en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para los efectos que ese mismo ordenamiento dispone.*

SEGUNDO.- *Se abroga el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de julio de 1997.*

TERCERO.- *La zonificación que establece el presente programa parcial para el predio ubicado en Av. Vasco de Quiroga No. 2000, Km. 8.5, Colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, en la zona denominada "Peña Blanca", entrará en vigor una vez que el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano informe por escrito a la Dirección General de Desarrollo Urbano que el polígono de actuación por cooperación al que se refiere la norma de ordenación particular de esa zona, ha sido inscrito en dicho Registro.*

Hasta en tanto no se haga la inscripción a que se refiere el párrafo anterior, la zonificación aplicable será la correspondiente a Oficinas Corporativas (OC), 7 niveles y 1.5 v.a.t. (veces el área del terreno), así como a las normas aplicables para la zona.

CUARTO.- *En todo lo que no se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos continuarán vigentes en los términos de la aprobación,*

promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 10 de abril y el 31 de julio de 1997.

QUINTO.- *Los permisos, autorizaciones y licencias que se encuentren en trámite al momento de entrar en vigor el presente Decreto, se tramitarán conforme a las disposiciones vigentes en el momento de la presentación de la solicitud.*

SEXTO.- *Inscribase el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.*

Atentamente. "Sufragio efectivo. No reeleccion". Rosario Robles Berlanga. Jefa de Gobierno del Distrito Federal

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA PARCIAL DE LA COLONIA INSURGENTES MIXCOAC DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION BENITO JUÁREZ.

*Ciudadanos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura
Presentes.*

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Insurgentes Mixcoac forma parte del contorno denominado ciudad central, y al igual que la Delegación Benito Juárez, se encuentra inmersa en el proceso y dinámica de despoblamiento que manifiestan las delegaciones de las áreas centrales.

El Programa Delegacional Benito Juárez plantea como estrategia urbana, elevar la densidad e incentivar la construcción habitacional en las zonas accesibles que cuentan con todos los servicios; así mismo, establece la necesidad de revertir la tendencia de expulsión de la población residente, de la subutilización del equipamiento y la infraestructura, y considera a la colonia Insurgentes Mixcoac como área de conservación patrimonial.

De igual forma, Insurgentes Mixcoac presenta un constante proceso de transformación en los usos del suelo, básicamente de habitacional unifamiliar a plurifamiliar, comercios, oficinas y equipamiento, destacando el equipamiento educativo, el cual tiene una cobertura de nivel metropolitano.

Esta situación ha propiciado el descontento de los vecinos debido a que por un lado genera especulación inmobiliaria y por otro, afecta su calidad de vida. En particular, por los inconvenientes que ocasiona el elevado número de población flotante que ingresa diariamente a la colonia y demanda servicios y estacionamientos.

La colonia presenta un perfil demográfico en el que prevalece la población en tercera edad, la cual siendo propietaria de sus predios actualmente los subutiliza y requiere a la vez incrementar sus ingresos. Además, se trata de una zona en la que existen numerosos inmuebles de valor patrimonial y artístico, que requieren de inversiones para mantenerse en buen estado físico, lo cual es difícil que pueda ser asumido por sus propietarios.

Ante tal situación, es necesario modificar la normatividad establecida en 1993 en el acuerdo que declaraba a esta colonia como Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) y que es el actualmente vigente Programa Parcial Insurgentes Mixcoac. El 21 de diciembre de 1999, se publicó el aviso de modificación del Programa Parcial en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que se inició la elaboración del mismo, con reuniones informativas a las que asistieron el Comité Vecinal y los directivos de las instituciones educativas existente en la zona.

La imagen contenida en este Programa responde a la necesidad de actualizar la normatividad, regular y consolidar las actividades educativas, mejorar la imagen urbana y los espacios públicos para facilitar la convivencia ciudadana, garantizar el arraigo de sus habitantes proteger y conservar el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, regular el uso del suelo y de las intensas actividades que desarrollan las instituciones educativas, religiosas y culturales, mejorar la eficiencia de las vialidades y de los servicios urbanos y hacer compatible el desarrollo de las actividades económicas con los usos habitacionales.

Para ello se propone una estrategia que garantice el predominio del uso habitacional, revalorice el potencial económico que posee el patrimonio familiar, promueva la preservación, conservación y restauración de los monumentos, sitios y edificios con valor histórico, arquitectónico o ambiental, garantice el equilibrio entre las necesidades de la ciudad de incrementar la oferta educativa de nivel superior y la preservación de la calidad de vida de la población residente, mejore el suministro de los servicios públicos y regule las actividades comerciales de la zona.

Los proyectos planteados están orientados a constituir una zona cultural que recupere la imagen histórico urbana y la traza urbana original, solucionar los problemas de demanda de cajones de estacionamiento y mejorar la circulación vial y crear nuevas bases para lograr una convivencia social armoniosa entre instituciones educativas y vecinos.

Resulta relevante mencionar que los objetivos generales planteados durante el proceso de elaboración del proyecto

de programa parcial, son producto de un trabajo de responsabilidad compartida entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Delegación Benito Juárez y la comunidad de la Colonia Insurgentes Mixcoac. En los Talleres de Planeación Participativa se instrumentó por primera vez una metodología cuya finalidad es involucrar a los habitantes en el proceso de planeación del desarrollo urbano en todas sus etapas, es decir, en el diagnóstico, la imagen objetivo y la estrategia.

El trabajo de difusión que acompañó a la elaboración del programa fue una actividad de suma importancia que consistió en la distribución de volantes y trípticos y colocación de carteles en toda la zona.

En la primera etapa se realizaron los talleres de planeación participativa con los vecinos y actores relevantes. Se realizaron cuatro talleres a los cuales asistieron un total de 250 personas, en los que se recopiló y sistematizó información y se elaboraron propuestas

La segunda etapa, correspondiente al proceso de la consulta pública, se efectuó con fundamento en los artículos 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que se publicó el aviso correspondiente el 24 de febrero del 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el periódico La Jornada, iniciando la consulta pública el 25 de febrero, la cual concluyó el 7 de abril del 2000.

La presentación del proyecto del Programa Parcial a la ciudadanía durante la consulta pública, se realizó en la Casa de la Cultura Juan Rulfo; para ello se montó una exposición permanente del material que integra el programa parcial (memoria técnica completa y planos). En esta etapa, se efectuaron seis audiencias públicas, con una asistencia total de 350 personas, se registró una asistencia de 350 personas. Durante dicho proceso, se recibieron un total de 139 opiniones y/o propuestas por escrito, que fueron analizadas para su incorporación a la memoria técnica y a los planos.

La revisión de las opiniones recabadas durante el proceso de la consulta pública, se efectuó durante dos reuniones de trabajo y en su análisis participaron la Delegación y la SEDUVI. Un total de 57 de las peticiones se dictaminaron improcedentes, por no son técnicamente viables o porque no hacen referencia al proyecto de programa parcial, sino a servicios que son competencia de la Delegación. Las 83 restantes son propuestas que ya están contempladas en la memoria técnica del programa parcial.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III, 67, fracción I

y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23, fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5°, fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esa Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de

**DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL
PROGRAMA PARCIAL DE LA COLONIA
INSURGENTES MIXCOAC DEL PROGRAMA
DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA
LA DELEGACION BENITO JUÁREZ,**

Artículo Primero.- Se aprueba el Programa Parcial de la Colonia Insurgentes Mixcoac del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, así como sus planos.

Artículo Segundo.- Para los efectos del artículo 17 de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los contenidos y determinaciones del Programa Parcial de la Colonia Insurgentes Mixcoac, así como sus planos, se subordinan al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez.

Artículo Tercero.- Dentro del ámbito espacial de validez del presente Programa Parcial de la Colonia Insurgentes Mixcoac, así como sus planos, solo serán aplicables la zonificación y normas de ordenación contenidas en el mismo.

Artículo Cuarto.- Las disposiciones del presente Programa Parcial, son de observancia general y no podrán ser objeto de los procedimientos de modificación ni cambio de uso del suelo a que se refieren los artículos 26, fracción IV y 74, último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, excepto en aquellos casos establecidos por el artículo 27, fracción 1 de la Ley antes citada.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y tendrá una vigencia de seis años contados a partir de que entre en vigor. Antes de que concluya dicho plazo, se procederá a su revisión en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para los efectos que ese mismo ordenamiento dispone.

SEGUNDO.- Se abroga el Programa Parcial Insurgentes Mixcoac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 31 de julio de 1997, así como, su prórroga publicada el 16 de diciembre de 1999 en la misma Gaceta Oficial.

TERCERO.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 10 de abril y el 31 de julio de 1997.

CUARTO.- Los permisos, autorizaciones y licencias que se encuentren en trámite al momento de entrar en vigor el presente Decreto, se tramitarán conforme a las disposiciones vigentes en el momento de la presentación de la solicitud.

QUINTO.- Inscribise el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

SEXTO.- La zonificación que establece el presente Decreto para los predios ubicados en los números 25 y 29 de la calle de Actipan, colonia Insurgentes Mixcoac, entrará en vigor hasta que se cumpla el objeto del polígono de actuación descrito en el apartado correspondiente del presente Programa Parcial. La Dirección General de Desarrollo Urbano informará por escrito al Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano el cumplimiento de la condición antes indicada para la expedición de las certificaciones correspondientes. Hasta en tanto se cumpla la condición que establece el presente artículo, la zonificación para los inmuebles ubicados en Actipan 25 y 291 colonia Insurgentes Mixcoac, será habitacional con comercio (HC); altura 3 niveles; 30% mínimo; de superficie de área libre.

Atentamente. "Sufragio efectivo. No reelección".
Rosario Robles Berlanga. Jefa de Gobierno del Distrito Federal

LA C. SECRETARIA.- Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Esta Presidencia informa que ha recibido una iniciativa de reformas a la Ley de Notariado del Distrito Federal que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno.
Diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Por instrucciones de la Jefa de Gobierno, por este conducto y con fundamento en los artículos 122, Apartado C, base segunda, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Me permito remitir la iniciativa de decreto que se relaciona para los efectos legales a que haya lugar.

Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente. "Sufragio Efectivo No Reelección". México, Distrito Federal, a 18 de abril del 2000.

El Secretario de Gobierno, licenciado Leonel Godoy Rangel.

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA,
ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES
DE LA LEY DE NOTARIADO PARA EL DISTRITO
FEDERAL**

*Ciudadanos Diputados la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura
Presentes.*

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sociedad debe de tener acceso a un sistema de servicios notariales, cuyos costos no le sean onerosos y cuyo único medio para garantizar la consecución de este propósito, sea el establecer un sistema de libre competencia, que provoque la eficiencia del servicio notarial y por consiguiente la reducción de su costo. El sistema de arancel fijo que contempla la Ley de Notariado para el Distrito Federal, traslada en forma automática a los ciudadanos del Distrito Federal, el costo del control de legalidad de los actos jurídicos, en perjuicio directo de los que menos tienen.

Todo Notario Público, debe responder al mandato de la Ley y sólo a ésta, ajustando su actuación a los principios de objetividad y legalidad, haciendo prevalecer en todo momento el interés general y la seguridad jurídica, en beneficio de los habitantes de esta Ciudad.

Estado debe conservar dentro de sus facultades, la integración de quienes deben prestar la función pública notarial y garantizar la imparcialidad en el acceso ésta.

Con la preservación de esta función de Estado se le asegura a los habitantes del Distrito Federal, la calidad indispensable que debe ser satisfecha esta prestación tan sensible a los intereses de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III y 67, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal- me permito someter a la consideración de esa Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de

**DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE
NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL**

Artículo Primero.- Se reforman el artículo 18; el artículo 22; el artículo 30; el párrafo primero de la fracción I del artículo 57; la fracción II, inciso c) del artículo 58; el artículo 61; el artículo 65; el artículo 66; la fracción I del artículo 67; la fracción I del artículo 165; el artículo 222; el artículo 235; el artículo 252 y el artículo 255, todos de la Ley de Notariado para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2000.

Artículo Segundo.- Se adicionan el artículo 178 bis y una fracción VII al artículo Décimo Transitorio, todos ellos de la Ley de Notariado para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2000.

Artículo Tercero.- Se derogan los artículos 254; 256 al 267 y Noveno transitorio, todos ellos de la Ley de Notariado para el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2000, para quedar como sigue:

Artículo 18.- Las autoridades y organismos de vivienda del Distrito Federal, así como los organismos de vivienda de la Federación, cuando éstos intervengan en actos que tengan por objeto algún inmueble ubicado en el Distrito Federal, requerirán los servicios únicamente de notarios de esta entidad federativa para el otorgamiento de las escrituras relativas.

Los notarios públicos del Distrito Federal, estarán obligados a participar en actos que tengan por objeto algún inmueble ubicado en el Distrito Federal y que permanezca al patrimonio del Gobierno del Distrito Federal.

Para los efectos de este artículo, los Notarios respetarán un estricto orden de insaculación, conforme al siguiente procedimiento:

Las autoridades competentes designarán a dos representantes, además se contará con la participación del colegio, el cual designará un representante, los cuales llevarán a cabo la insaculación, depositando en una urna el nombre y el número de cada Notario de los del Distrito Federal en funciones al momento de la insaculación, y mantendrán el riguroso orden en que se vayan sorteando. De dicha insaculación se levantará acta pormenorizado, que será firmada por las personas mencionadas, debiendo el consejo hacerla del conocimiento de todos los miembros del colegio, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles siguientes a la fecha de su firma.

Cada nuevo notario se incorporará intercalado en el orden establecido por la insaculación, ocupando el turno inmediato siguiente que tenga lugar en el momento de su inicio de ejercicio profesional.

La autoridad competente, turnará a los notarios del Distrito Federal, los asuntos a que se refiere el presente artículo, respetando el resultado de la insaculación en comento. Si el Servidor Público no respetase el orden resultado de la insaculación, será sujeto a las sanciones que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y para el caso de que el Notario no realice la orden de instrucción que determine la autoridad sin causa justificada, será sancionado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 226, fracción V de la presente Ley.

Artículo 22.- El colegio participará en la conformación y recibirá de parte de las autoridades competentes la información a que se refiere el artículo 20; intercambiará impresiones con dichas autoridades para proveer lo necesario para el mejor servicio notarial. Igualmente el colegio recibirá la información y, en su caso, la documentación a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 30.- El ejercicio de la función notarial y la asesoría jurídica que proporciona el notario, debe ajustarse estrictamente a lo ordenado por las leyes, observando de forma objetiva e imparcial en todo momento el interés general y la seguridad jurídica.

Artículo 57.-...

I. ...

Los requisitos a que se refiere esta fracción se presumen acreditados en términos de la información ad perpetuam a que se refiere el artículo 55 de esta Ley, salvo que posteriormente se demuestren hechos concretos que hicieren dudar de dicha cualidad, para lo cual con la opinión del colegio y la determinación de la autoridad competente podrá ser requerida una complementación del procedimiento de información ad perpetuam.

II. a VI. ...

Artículo 58. -...

I. ...

II. ...

a)...

b)...

c) Tres vocales, de los cuales uno será notario designado por el colegio y los otros dos vocales serán designados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, seleccionados de entre ternas que presenten instituciones educativas que para ese efecto se convoquen y/o por insaculación de una lista de ciento cincuenta notarios propuesta por el colegio, y/o por juristas prestigiados en disciplinas relacionadas con la materia notarial, para el examen de que se trate.

...

III.-...

IV.-...

V.-...

VI. a XVI....

Artículo 61.- Los órganos Locales de Gobierno tendrán a su cargo el desarrollo de las pruebas escritas y serán responsables de cualquier irregularidad, que pueda sucederse en el desarrollo de las mismas. El colegio designará un representante que coadyuvará con las autoridades competentes, para que la práctica y desarrollo de los exámenes se lleven a cabo dentro de un marco de estricta objetividad e imparcialidad. Cualquier irregularidad será denunciada a la autoridad competente correspondiente.

Artículo 65.- Los notarios son inamovibles de su cargo, salvo los casos previstos en esta Ley. Asimismo la patente de los aspirantes es definitiva y permanente.

Artículo 66.- Para que la persona que haya obtenido la patente pueda actuar en ejercicio de la función notarial, deberá rendir protesta ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o ante quien éste delegue dicha atribución.

Artículo 67.-...

Otorgar fianza de compañía legalmente autorizada para ello, a favor de la autoridad competente, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil, el importe del salario mínimo general diario en el Distrito Federal, vigente a la

fecha de la constitución de la misma. Dicha fianza deberá mantenerse vigente y actualizarse en el mes de enero de cada año, modificándose en la misma forma en que se haya modificado a esa fecha el salario mínimo de referencia. El notario deberá presentar anualmente ante la autoridad competente, el documento que acredite vigencia de la fianza en comento. La omisión en que incurra el notario a esta disposición será sancionada por la autoridad administrativa en términos de la presente ley. El contrato de fianza correspondiente se celebrará bajo el concepto de que el fiador no gozará de los beneficios de orden y excusión;

II. a V.

...

Artículo 165.- ...

I.- Interrogado por notario del Distrito Federal o por autoridad competente del Distrito Federal, falte a la verdad;

II.- ...

III.- ...

...

Artículo 178 bis.- El notario que conozca de una sucesión, ya sea testamentaria o intestamentaria, deberá dar aviso al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con la finalidad de que el tribunal en comento, informe al notario si la sucesión respectiva, ha sido denunciada anteriormente ante dicho órgano jurisdiccional y en su caso prevalecerá esta jurisdicción.

Artículo 222.- Los notarios serán responsables por delitos o faltas que cometan en el ejercicio de su función, en los términos que previenen las leyes penales del fuero común y federales. De la responsabilidad civil en que incurran los notarios en el ejercicio de sus funciones conocerán los tribunales. De la responsabilidad administrativa en que incurran los notarios por violación a los preceptos de esta ley, conocerán las autoridades competentes. De la responsabilidad fiscal en que incurra el notario en el ejercicio de sus funciones conocerán las autoridades tributarias locales o federales, según el caso.

Cuando se promueva algún juicio por responsabilidad en contra de un Notario, el Juez podrá admitir como prueba pericial profesional, si así se ofreciera, la opinión del Colegio.

Siempre que se inicie una averiguación previa en la que resulte implicado un notario como resultado del ejercicio de sus funciones, el Ministerio Público podrá solicitar la opinión del colegio respecto de la misma, fijándole un término

prudente para ello, para lo cual, el miembro que designe el colegio podrá imponerse de las actuaciones del caso.

Artículo 230.-...

I. ...

II.- ...

III.- Desahogada la visita de inspección especial a que se refiere la fracción anterior, la autoridad citará al quejoso, al notario contra quien se haya instaurado el procedimiento y al colegio, a una junta de conciliación la cual sólo podrá diferirse una vez. En esta junta se exhortará al quejoso y al notario a conciliar sus intereses. Desahogada esta junta la autoridad pasará a recibir las pruebas documentales durante un plazo de diez días hábiles. Rendidas las pruebas, se procederá a escuchar los alegatos primero del quejoso, quien para tal efecto podrá hacerse asesorar por abogado o persona de su confianza, luego al notario, así como la opinión del colegio. Acto seguido, la autoridad citará a las partes para oír la resolución correspondiente, dentro de los siguientes veinte días hábiles.

Artículo 235.- El Registro Público, el Archivo y el colegio son instituciones que apoyan a las notarías del Distrito Federal en beneficio de la certitud jurídica que impone el correcto ejercicio de la fe pública.

Artículo 252.- Cada notario en su ejercicio deberá guardar el secreto profesional respecto a los asuntos que se le encomienden y estará sujeto a las penas que respecto al secreto profesional prevé el Código Penal.

Artículo 254.- Se deroga.

Artículo 255.- El colegio podrá solicitar a la autoridad competente, ordene la visita a un notario y que la misma se practique por un inspector de notarías, la que deberá practicarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la solicitud. Un notario designado por el propio colegio, podrá acompañar al inspector. Pasado dicho plazo, si la autoridad no llevó a cabo la visita solicitada, el colegio podrá entrevistar al notario de que se trate en la oficina de éste.

Estas visitas se regirán en lo conducente, por los artículos 207 al 221 de esta ley. Si de las visitas se llegan a detectar irregularidades y conductas que en opinión del Colegio, deban ser sancionadas en los términos de la presente Ley, el Colegio lo hará del conocimiento de las autoridades competentes, las que procederán en términos del artículo 223 de esta Ley.

Artículo 256.- Se deroga.

Artículo 257.- Se deroga.

Artículo 258.- Se deroga.

Artículo 259.- Se deroga.

Artículo 260.- Se deroga.

Artículo 261.- Se deroga.

Artículo 262.- Se deroga.

Artículo 263.- Se deroga.

Artículo 264.- Se deroga.

Artículo 265.- Se deroga.

Artículo 266.- Se deroga.

Artículo 267.- Se deroga.

Transitorios de la Ley de Notariado para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de marzo de 2000.

PRIMERO a OCTAVO.-...

NOVENO.- Se deroga.

DECIMO.-...

I a VI.-...

VII.- Los Notarios del Distrito Federal, podrán convenir honorarios menores a los previstos en el arancel, pero no superiores a éste.

DECIMO PRIMERO.-...

DECIMO SEGUNDO.-...

DECIMO TERCERO.-...

TRANSITORIO

UNICO- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Atentamente. La Jefa de Gobierno del Distrito Federal.
Rosario Robles Berlanga.*

LA C. SECRETARIA.- Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Esta Presidencia informa que ha recibido una iniciativa de reformas a la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga. Proceda la secretaría a dar lectura al oficio correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

*Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno.
Diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Presente.*

Con las atribuciones que me otorga el artículo 23 fracción II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción III, y 67 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y por instrucciones de la licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno, envío a usted la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente. "Sufragio efectivo. No reelección".

México, D.F., a 16 de abril del 2000.

El Secretario de Gobierno, licenciado Leonel Godoy Rangel.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA DEFENSORIA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL.

*Ciudadanos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura
Presentes.*

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que la actual Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal no ha incorporado los cambios operados en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal publicada el día 29 de diciembre de 1998 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal consistentes en la creación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por lo tanto no incorpora las nuevas funciones y atribuciones de dicha dependencia.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 bis de la Ley de Defensoría de Oficio, respecto a la

atención personalizado que se le proporciona a los ciudadanos del Distrito Federal, resulta indispensable ampliar la plantilla de personal existente, misma que no se ha desarrollado en la medida en que están creciendo las Instituciones de Administración y Procuración de Justicia del Distrito Federal, las cuales han incrementado considerable sus recursos financieros, humanos y materiales para este fin. Sin embargo, se sigue apreciando el rezago permanente con que ha contado la defensoría de oficio a través del tiempo, dado que no ha crecido su plantilla de personal, ni se le han proporcionado los recursos financieros y materiales suficientes para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, fracción IX y penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia penal, Civil, Familiar, del Arrendamiento Inmobiliario y de Justicia Cívica.

Que en la actualidad se cuenta con 222 defensores, los cuales brindan el servicio a la ciudadanía del Distrito Federal desde 1997, sin que a la fecha se haya incrementado la plantilla de personal, lo que ha roto con el equilibrio procesal entre las partes que intervienen en el proceso trayendo la imperiosa necesidad de contar con la cantidad suficiente de defensores para cubrir los Tribunales del Fuero común del Distrito Federal, Agencias Investigadoras del Ministerio Público y Juzgados Cívicos. Asimismo, la Defensoría de Oficio debe contar con proyectos y apoyos para su crecimiento.

Que lo establecido en el tercer párrafo de; artículo 15 de la Ley de Defensoría de Oficio, adicionado por el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de 16 de noviembre de 1998, debe actualizarse su cumplimiento, dada la reestructuración de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para dar el debido cumplimiento al numeral ya precitado en virtud de que a la fecha sólo existe una categoría única del Ministerio Público, siendo el caso que el salario actual del Defensor de Oficio corresponde a la categoría "C" del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Que con el objeto de dar debido cumplimiento al Capítulo Sexto de la Ley en comento, respecto de la adscripción y desempeño de los Defensores de Oficio, resulta indispensable formalizar los convenios necesarios entre la Consejería Jurídica y de Servicios Legales con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia a fin de que sean otorgados espacios dignos e indispensables a los Defensores de Oficio, adscritos a las diferentes áreas, entendiéndose por espacio digno aquel en el cual el Defensor de Oficio tenga la privacidad suficiente para poder brindar el servicio óptimo a los solicitantes del servicio y cumplir con una defensa adecuada, ya que a la fecha el Defensor de Oficio no cuenta

con espacio indispensable para brindar el servicio personalizado a la ciudadanía, ya que en muchos casos se encuentra en los pasillos de los recintos judiciales donde se brinda el servicio, deteriorando la eficacia e imagen de la Defensoría de Oficio.

Que la continua expansión de las Instituciones de Administración y Procuración de Justicia resulta indispensable que en esa misma medida sea tomada en cuenta la Defensoría de Oficio haciéndola participe de los consensos que se lleven a cabo entre dichas instituciones como parte integrante de la trilogía procesal.

Que como consecuencia del aumento constante de los solicitantes del servicio de la defensoría de Oficio, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 párrafo segundo de la Ley de Defensoría de Oficio, es indispensable contar con el número suficiente de peritos en las diferentes especialidades, trabajadoras sociales y personal secretarial, con el objeto de prever un crecimiento equitativo con las demás Instituciones de Administración y Procuración de Justicia con el propósito de no violar las Garantías Constitucionales de los solicitantes del servicio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III y 67, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esa H. Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA DEFENSORIA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 2º.-...

I.- Defensoría de Oficio, la unidad administrativa encargada de la defensoría de oficio del Distrito Federal,

II.- Dirección General, la Dirección General de Servicios Legales, que actúa por sí o a través de la Defensoría de Oficio y que se encuentra adscrita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

III.- ...

IV.- Consejería, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

V.- Se deroga

Artículo 6º.- *Corresponde a la Consejería:*

I.- Dirigir, organizar, supervisar, difundir y controlar la defensoría de oficio del fuero común en el Distrito Federal, de conformidad con la ley de la materia, así como prestar los servicios de defensoría de oficio, de orientación y asistencia jurídica.

II.-...

III.-...

IV.- Coordinar supervisar y evaluar el cumplimiento de las facultades y obligaciones conferidas por esta ley a la Dirección General;

V.- Promover campañas informativas para la población del Distrito Federal, con el propósito de promover la cultura e instrucción cívica para conocer y ejercer mejor sus garantías y derechos, a través de las instituciones encargadas de la administración e impartición de justicia, en los términos previstos por el artículo 31 fracción II de la Constitución Federal, y.

VI.- Las demás funciones que le señalan esta Ley, su Reglamento, y otros ordenamientos.

Artículo 7º.- *Son atribuciones de la Dirección General-*

II.-...

III.-...

IV.- Someter a la aprobación de la Consejería, el programa anual de capacitación.

V.-...

Artículo 8º.- *A la Defensoría, le corresponden las siguientes funciones:*

I a XIII.-...

Artículo 16.- *Para ocupar el cargo de defensor de oficio se celebrará un concurso de oposición, mismo que será del conocimiento público mediante convocatoria que la Consejería publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.*

Artículo 19.- *...*

I.- El Consejero Jurídico quien fungirá como Presidente del jurado.

II.-...

III.-...

Artículo 22.- *...*

Los defensores de oficio de reciente ingreso deberán acreditar el curso propedéutico a que se refiere el Reglamento de esta Ley.

Artículo 25.- *...*

... (párrafos primero al sexto)

Para efectos del presente artículo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la propia Consejería, procurarán proporcionar espacios físicos apropiados y suficientes para el funcionamiento de las oficinas de la defensoría en los sitios antes señalados.

Artículo 51.- *El Consejo estará integrado por:*

I.- El Consejero Jurídico, quien fungirá como su Presidente.

II.- El Director General de Servicios Legales:

III.-...

IV.- Un representante de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

V.- Un representante de la facultad, dirección o departamento de derecho de una institución de educación superior de carácter público.

VI.- Un representante de la facultad, dirección o departamento de derecho de una institución de educación superior de carácter privado.

VII.- Una representante de una organización de abogados; y

VIII.- Aquellos ciudadanos distinguidos por sus trayectorias académicas, jurídicas o de asistencia social en el Distrito Federal, que el consejo determine;

Artículo 52.- *...*

I.- Opinar sobre los asuntos relacionados con la defensoría y proponer la forma para mejorar los servicios de defensa y orientación jurídica, considerando también las propuestas que puedan hacer los defensores de oficio.

II.-...

III.- Recibir el informe anual de actividades que le presente el director general.

IV a VI.- ...

...

...

Artículo 53.- Cada año la Dirección General presentara a la Consejería un plan anual de capacitación, la misma Dirección General estará a cargo de su aplicación y evaluación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Atentamente. La Jefa de Gobierno del Distrito Federal.
Rosario Robles Berlanga.*

LA C. SECRETARIA.- Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión Ordinaria 26 de Abril del 2000.

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

A las 14:50 horas

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 26 de los corrientes, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I Legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.**